



Asamblea General

Distr. general
19 de enero de 1999
Español
Original: inglés

Quincuagésimo tercer período de sesiones

Tema 138 del programa

**Financiación de la Misión de las Naciones Unidas
en Bosnia y Herzegovina**

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe figura el proyecto de presupuesto para el mantenimiento de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH), incluidas la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka (MONUP) y las oficinas de enlace de las Naciones Unidas en Belgrado y Zagreb, durante el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000, que asciende a 168.234.000 dólares en cifras brutas (158.196.000 dólares en cifras netas).

Aproximadamente el 75% del total de recursos corresponde a gastos de personal civil. Los gastos operacionales representan el 18% del presupuesto, mientras que los gastos de personal militar constituyen el 1% y las contribuciones del personal abarcan el 6% del total. Menos del 1% de los recursos está relacionado con otros programas.

En el párrafo 35 del informe figuran las medidas que deberá adoptar la Asamblea General.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Sinopsis	1-3	4
II. Mandato político	4-7	5
A. Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina	4-5	5
B. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka	6-7	5
III. Plan y necesidades operacionales	8-16	5
A. Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina	8-11	5
B. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka	12-13	6
C. Oficinas de enlace de las Naciones Unidas en Belgrado y Zagreb	14	6
D. Oficina administrativa de la UNMIBH en Zagreb	15-16	6
IV. Contribuciones realizadas de conformidad con el acuerdo sobre el estatuto de la Misión		7
V. Administración financiera		7
A. Presupuesto aprobado y gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero de 1996 y el 30 de junio de 1999		7
B. Contribuciones voluntarias y fondos fiduciarios		8
VI. Situación de los reembolsos a los gobiernos que aportan contingentes	17	9
VII. Equipo de propiedad de los contingentes	18	9
VIII. Necesidades de personal	19-28	9
A. Cambios en las necesidades de personal	19-28	9
B. Plantilla actual y propuesta		12
IX. Estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000	29-34	14
X. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones	35	15
Anexos		
I. Estimaciones de gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000		16
A. Estado de cuentas resumido		16
B. Distribución de los recursos por categoría principal de gastos		18
C. Explicación complementaria		19
II. Análisis de las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000		24
A. Costos y normas particulares de la Misión		24
B. Distribución de recursos por categorías de gastos: costos estándar y costos particulares de la Misión		31

C.	Necesidades en materia de gastos no periódicos	32
D.	Descripción de las funciones de los nuevos puestos	38
III.	Apoyo proporcionado por la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina a otras entidades del sistema de las Naciones Unidas en la zona de la Misión	41
IV.	Observaciones y comentarios sobre recomendaciones anteriores de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	43
V.	Aplicación de recomendaciones anteriores de la Junta de Auditores	44
VI.	Organigramas	
A.	Estructura organizativa sustantiva	45
B.	Estructura orgánica de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina	46
C.	Estructura orgánica de la Fuerza Internacional de Policía	47
D.	Distribución de la Fuerza Internacional de Policía	48
Mapa	49

I. Sinopsis

1. En el presente informe figura el proyecto de presupuesto para el mantenimiento de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH), incluidas la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka (MONUP) y las oficinas de enlace de las Naciones Unidas en Belgrado y Zagreb, durante el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000, que asciende a 168.234.000 dólares en cifras brutas (158.196.000 dólares en cifras netas).

2. El total de las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000 es un 5,7% (10.246.500 dólares) (en cifras brutas) inferior a los fondos asignados para el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999. La disminución responde a una reducción del 40,9% en los gastos de personal militar, el 1,7% en los gastos de personal civil, el 21,6% en los gastos operacionales y el 45,9% en otros programas. Ello queda parcialmente contrarrestado por un aumento del 1,5% en los gastos por concepto de contribuciones del personal.

Cuadro 1

Recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	Gastos 1997/1999	Fondos asignados 1998/1999	Estimaciones de gastos 1999/2000	Aumento (disminución) respecto de 1998/1999	
				Suma	Porcentaje
Gastos de personal militar	1 906,6	2 071,0	1 224,0	(847,0)	(40,9)
Gastos de personal civil	114 548,4	133 168,2	130 929,2	(2 239,0)	(1,7)
Gastos operacionales	24 589,5	32 927,8	25 813,8	(7 114,0)	(21,6)
Otros programas	234,7	423,1	229,0	(194,1)	(45,9)
Contribuciones del personal	6 382,9	9 890,4	10 038,0	147,6	1,5
Total de recursos (en cifras brutas)^a	147 662,1	178 480,5	168 234,0	(10 246,5)	(5,7)

^a No incluye créditos para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz ni para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi.

Cuadro 2

Recursos humanos

Recursos para personal militar y civil	1997/1998 (efectivos)	1998/1999 (asignados)	1999/2000 (presupues- tados)	Aumento (disminución) respecto de 1998/1999
Observadores militares	27	28	28	—
Oficiales de enlace	3	5	5	—
Policía civil	1 975	2 027	1 954	(73)
Personal de contratación internacional	308	377	352	(25)
Personal de contratación nacional	1 148	1 242	1 365	123
Personal nacional del cuadro orgánico	—	—	8	8

3. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General son las siguientes:
 - a) Consignar la suma de 168.234.000 dólares en cifras brutas (158.196.000 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión en el período de 12 meses comprendido entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000;
 - b) Prorratear la suma indicada en el párrafo 3 a) a razón de 14.019.500 dólares en cifras brutas (13.183.000 en cifras netas) mensuales, siempre que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la Misión después del 21 de junio de 1999.

II. Mandato político

A. Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina

Mandato de la Misión (Resolución 1035 (1995) del Consejo de Seguridad, de 21 de diciembre de 1995)

4. El mandato de la UNMIBH consiste en prestar asistencia a las partes en el cumplimiento de su obligación de establecer un entorno seguro para todas las personas en sus jurisdicciones respectivas, para lo cual velará por que los organismos civiles encargados de hacer cumplir la ley actúen de conformidad con las normas internacionalmente reconocidas y respeten los derechos humanos y las libertades fundamentales internacionalmente reconocidos. La Misión está integrada por una Fuerza Internacional de Policía (IPTF) y una oficina civil.
5. El mandato en vigor expira el 21 de junio de 1999 (resolución 1174 (1998) del Consejo de Seguridad, de 15 de junio de 1998).

B. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka

Mandato de la Misión (Resolución 779 (1992) del Consejo de Seguridad, de 6 de octubre de 1992)

6. El mandato de la MONUP consiste en supervisar la desmilitarización de la península de Prevlaka.
7. El mandato en vigor expira el 15 de julio de 1999 (resolución 1222 (1999) del Consejo de Seguridad, de 15 de enero de 1999).

III. Plan y necesidades operacionales

A. Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina

8. Las necesidades operacionales de la Misión se expusieron en el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad de 13 de diciembre de 1995 (S/1995/1031) y en sus informes ulteriores de 9 de diciembre de 1996 (S/1996/1017), 14 de marzo de 1997 (S/1997/224), 10 de diciembre de 1997 (S/1997/966), 12 de marzo de 1998 (S/1998/227 y Corr.1) y 16 de diciembre de 1998 (S/1998/1174).
9. En el presente presupuesto se incorpora el aumento de la dotación de la Fuerza Internacional de Policía en 30 supervisores de policía civil autorizado en la resolución 1168 (1998) del Consejo de Seguridad, de 21 de mayo de 1998, y el establecimiento de un

programa para supervisar y evaluar el sistema judicial en Bosnia y Herzegovina aprobado en la resolución 1184 (1998) del Consejo de Seguridad, de 16 de julio de 1998. Actualmente, la dotación autorizada de la UNMIBH es de 2.057 policías y 5 oficiales de enlace. Además de las siete oficinas regionales y los 56 destacamentos de policía incluidos en el presupuesto del ejercicio económico 1998/1999, se han establecido cinco destacamentos nuevos en Sarajevo-Novo, Srebrenica, Bratunac, Bihac y Dobo. En el anexo VI.D se detalla la distribución geográfica de la IPTF.

10. En la carta de fecha 31 de julio de 1998 que dirigió al Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, el Contralor informó a la Comisión de que, habida cuenta de la demora registrada en el despliegue del personal civil, los fondos asignados por la Asamblea General en su resolución 52/243, de 26 de junio de 1998, deberían bastar para sufragar los gastos derivados de poner en práctica las resoluciones del Consejo de Seguridad 1168 (1998) y 1184 (1998) en el ejercicio económico 1998/1999.

11. En las secciones B, C y D *infra* se indican otros factores operacionales que se han tenido en cuenta en la preparación de las estimaciones presupuestarias.

B. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka

12. Las necesidades operacionales de la MONUP se especificaron en los informes del Secretario General de 13 de diciembre de 1995 (S/1995/1028 y Add.1) y 6 de enero de 1999 (S/1999/16).

13. En el presente presupuesto se incluyen los gastos de 28 observadores militares de la MONUP.

C. Oficinas de enlace de las Naciones Unidas en Belgrado y Zagreb

14. En el párrafo 24 de su informe de 6 de febrero de 1996 (S/1996/83), el Secretario General comunicó al Consejo de Seguridad que se proponía mantener en Belgrado y Zagreb oficinas de enlace dependientes de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. El costo del mantenimiento de esas oficinas se incluyó en el presupuesto de la UNMIBH con efecto a partir del 1º de julio de 1998 en el caso de la Oficina de Enlace en Belgrado y del 16 de octubre de 1998 en lo que respecta a la Oficina de Enlace en Zagreb.

D. Oficina Administrativa de la UNMIBH en Zagreb

15. En los incisos a) a f) del párrafo 10 del informe del Secretario General de 31 de julio de 1997 (A/51/519/Add.5) se describían los servicios de apoyo centralizado que debían recibir la UNMIBH, el Grupo de Apoyo y la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP).

16. Habida cuenta de que el Grupo de Apoyo dejó de existir en octubre de 1998, se eliminarán 21 puestos (de un total de 46) de la oficina que proporciona servicios centralizados de apoyo a la UNMIBH, el Grupo de Apoyo y la UNPREDEP. Como consecuencia de ello, esa oficina pasará a denominarse Oficina Administrativa de la UNMIBH en Zagreb y conservará las funciones que se describen en el párrafo 25 *infra*.

IV. Contribuciones realizadas de conformidad con el acuerdo sobre el estatuto de la Misión

(En dólares EE.UU.)

<i>Gobierno</i>	<i>Contribución</i>	<i>Valor</i>
Bosnia y Herzegovina	Oficina regional de Banja Luka	<i>a</i>
	Destacamento de Policía de Tito Drvar	<i>a</i>
	Centro de capacitación de Sarajevo	<i>a</i>
	Centro Internacional de Prensa de Sarajevo	<i>a</i>
Croacia	Instalaciones del campamento de Pleso	<i>a</i>
	Terrenos para puestos de observación	<i>a</i>

^a No se ha determinado todavía el valor de la contribución.

V. Administración financiera

A. Presupuesto aprobado y gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero de 1996 y el 30 de junio de 1999

Resumen de los recursos

(En dólares EE.UU.)

	<i>Cifras brutas</i>	<i>Cifras netas</i>
1. Recursos		
Desde la creación hasta el 30 de junio de 1999 ^a	563 453 520	536 976 720
2. Gastos		
Desde la creación hasta el 30 de junio de 1999 ^b	502 152 120	480 219 620
Total, 1 menos 2	61 301 400	56 757 100
3. Sumas acreditadas a los Estados Miembros		
Desde la creación hasta el 30 de junio de 1997	39 548 500	37 232 500
4. Saldo no comprometido		
Total (1 menos 2 menos 3)	21 752 900	19 524 600

^a No incluye la autorización para contraer compromisos de gastos por 10.608.000 dólares (decisión 52/437 de la Asamblea General).

^b Incluye los gastos pro forma del período comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999.

B. Contribuciones voluntarias y fondos fiduciarios

1. Contribuciones voluntarias

(En dólares EE.UU.)

<i>Gobierno u organización</i>	<i>Contribución</i>	<i>Valor</i>
Desde la creación hasta el 30 de junio de 1998		
Chipre	Efectivo	4 000
Fuerza de Estabilización (SFOR)	Servicios médicos (presupuestados)	^a
Desde el 1º de julio de 1998 hasta el 30 de junio de 1999		
Fuerza de Estabilización (SFOR)	Servicios médicos (no presupuestados)	^a

^a No se ha determinado todavía el valor de esta contribución.

2. Fondos fiduciarios

(En dólares EE.UU.)

	<i>Recibido</i>	<i>Gastos</i>	<i>Prometido</i>
Fondo Fiduciario para el restablecimiento de los servicios públicos esenciales en Sarajevo			
Contribuciones en efectivo			
1º de julio de 1998 a 30 de junio de 1999	50 000	--	--
1º de julio de 1999 a 30 de junio de 2000	--	--	--
Contribuciones en especie			
1º de julio de 1998 a 30 de junio de 1999	--	--	--
1º de julio de 1999 a 30 de junio de 2000	--	--	--
Subtotal	50 000	--	--
Fondo Fiduciario para el programa de asistencia a la policía en Bosnia y Herzegovina			
Contribuciones en efectivo			
1º de julio de 1998 a 30 de junio de 1999	1 506 936	307 298	--
1º de julio de 1999 a 30 de junio de 2000	--	--	--
Contribuciones en especie			
1º de julio de 1998 a 30 de junio de 1999	--	--	--
1º de julio de 1999 a 30 de junio de 2000	--	--	--
Subtotal	1 506 936	307 298	--
Cuenta auxiliar para el programa de reestructuración de Brcko del Fondo Fiduciario para el programa de asistencia a la policía en Bosnia y Herzegovina			
Contribuciones en efectivo			
1º de julio de 1998 a 30 de junio de 1999	--	74 586	--
1º de julio de 1999 a 30 de junio de 2000	--	--	--
Contribuciones en especie			
1º de julio de 1998 a 30 de junio de 1999	--	--	--
1º de julio de 1999 a 30 de junio de 2000	--	--	--
Subtotal	--	74 586	--
Total	1 556 936	381 884	--

VI. Situación de los reembolsos a los gobiernos que aportan contingentes

17. La dotación autorizada de la UNMIBH consta únicamente de observadores militares y policías civiles. Por tanto, no hay reembolsos de los gastos de los contingentes.

VII. Equipo de propiedad de los contingentes

18. La UNMIBH no dispone de equipos de propiedad de los contingentes.

VIII. Necesidades de personal

A. Cambios en las necesidades de personal

	<i>Dotación actual</i>	<i>Dotación propuesta</i>	<i>Cambio neto</i>
Personal de contratación internacional			
Secretario General Adjunto	1	1	–
Subsecretario General	–	–	–
D-2	2	2	–
D-1	6	7	1
P-5	13	14	1
P-4	43	54	11
P-3	59	74	15
P-2/P-1	8	8	–
Subtotal	132	160	28
Cuadro de servicios generales (categoría principal)	4	4	–
Cuadro de servicios generales (otras categorías)	99	93	(6)
Subtotal	103	97	(6)
Servicio Móvil	159	154	(5)
Servicio de Seguridad	3	3	–
Subtotal	162	157	(5)
Total del personal de contratación internacional	397	414	17
Personal de contratación local	1 307	1 437	130
Personal nacional del cuadro orgánico	–	8	8
Personal internacional por contrata	–	–	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–
Subtotal	1 307	1 445	138
Total	1 704	1 859	155

19. Los cambios propuestos para la plantilla de la UNMIBH descrita en el anexo IV del informe del Secretario General de 9 de febrero de 1998 (A/52/786) representan un aumento neto de 155 puestos e incluyen:

- a) La redistribución de puestos entre oficinas;
- b) La sustitución de cinco puestos del cuadro de servicios generales por puestos de categoría local;
- c) La creación de 42 puestos (1 P-5, 9 P-4, 8 P-3, 8 puestos nacionales del cuadro orgánico y 16 puestos de categoría local) relacionados con el establecimiento de un proyecto de evaluación del sistema judicial;
- d) La reclasificación del puesto de Jefe de la oficina encargada de proporcionar servicios centrales de apoyo a las operaciones que se realizan en la ex Yugoslavia de P-4 a P-3 y la eliminación de 21 puestos (5 del Servicio Móvil, 1 del cuadro de servicios generales y 15 de categoría local) en esa oficina;
- e) La creación de siete puestos (3 P-4 y 4 P-3) para la Oficina de Derechos Humanos;
- f) La creación de un puesto de categoría P-3 para la Oficina del Comisionado de la Policía Civil;
- g) Un puesto de categoría P-3 para la Oficina de Enlace de las Naciones Unidas en Belgrado;
- h) El restablecimiento del puesto de Jefe de la Oficina de Enlace de las Naciones Unidas en Zagreb con categoría D-1;
- i) La creación de 124 puestos de categoría local para auxiliares de idiomas para la IPTF.

20. En el párrafo 8 de su resolución 52/243, de 26 de junio de 1998, la Asamblea General pidió al Secretario General que, con objeto de reducir los gastos que entraña la contratación de personal del cuadro de servicios generales, continuara haciendo lo posible para que se contratara a personal local para ocupar los puestos del cuadro de servicios generales de la Misión, en consonancia con las necesidades de la misma. Como se indica en el inciso b) del párrafo 19 *supra*, la Misión ha determinado que es posible sustituir cinco puestos del cuadro de servicios generales por puestos de categoría local en el contexto del presente presupuesto.

21. **Oficina del Representante Especial del Secretario General y Coordinador de las Operaciones de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina.** En su resolución 1184 (1998), de 16 de julio de 1998, el Consejo de Seguridad aprobó el establecimiento por la UNMIBH de un programa para supervisar y evaluar el sistema judicial en Bosnia y Herzegovina. La ejecución de ese programa se encomendará a 26 funcionarios del cuadro orgánico y 16 de contratación local (1 P-5, 9 P-4, 8 P-3, 8 funcionarios nacionales del cuadro orgánico y 16 de contratación local). En la actualidad esa labor corre a cargo de personal temporario general.

22. Actualmente, la plantilla de la Oficina de Derechos Humanos consta de un puesto de P-5, cinco de P-4, cuatro de P-3 y nueve de categoría local, desplegados en la oficina central de la UNMIBH en Sarajevo y en las oficinas regionales de Brcko, Tuzla, Banja Luka y Mostar. Los tres puestos de P-4 y los cuatro puestos de P-3 que se propone crear para esta Oficina estarían ocupados por coordinadores regionales de derechos humanos y oficiales regionales de derechos humanos destinados en las oficinas regionales de Sarajevo, Bihac y Doboj y un funcionario de derechos humanos en la oficina central de la Misión en Sarajevo.

23. **Policía civil.** Para asegurar la continuidad en la supervisión de la capacitación interna de la IPTF, es necesario crear un puesto de encargado de preparación de cursos y capacitación de categoría P-3 en la Oficina del Comisionado de la Policía Civil.

24. En sus informes al Consejo de Seguridad de 12 de marzo (S/1998/227 y Corr.1), 16 de septiembre (S/1998/862) y 16 de diciembre de 1998 (S/1998/1174), el Secretario General indicó que la finalidad principal de las actividades de la IPTF había dejado de ser la supervisión general para centrarse en actividades más especializadas que incluían la supervisión de los derechos humanos, el despliegue conjunto de supervisores de la IPTF con oficiales de la policía local, y la capacitación especializada. Para que esas actividades sean eficaces, la proporción de auxiliares de idiomas debe ser prácticamente de uno por uno. También se indicaba que el mayor número de asignaciones en pareja y de asesores destacados en los ministerios suponía ya una carga excesiva para la Misión y que, en ocasiones, iba en detrimento de otras tareas igualmente importantes. Por ello hace falta que 124 auxiliares de idiomas presten apoyo a las actividades de la IPTF. En el anexo I.C figura el desglose de las necesidades de auxiliares de idiomas por actividades principales.

25. **Oficina Administrativa de la UNMIBH en Zagreb.** Habida cuenta de que el Grupo de Apoyo dejó de existir en octubre de 1998, se eliminará un total de 21 puestos (5 del Servicio Móvil, 1 del cuadro de servicios generales y 15 de categoría local) en la oficina que proporciona servicios centrales de apoyo a la UNMIBH, el Grupo de Apoyo y la UNPREDEP. Además, esa oficina pasará a denominarse Oficina Administrativa de la UNMIBH en Zagreb y el puesto de jefe se reclasificará de P-4 a P-3. Se mantendrá un total de 25 puestos en los ámbitos de comunicaciones, viajes y expediciones, aviación y administración de edificios (1 P-3, 3 del Servicio Móvil y 21 de categoría local). La plantilla propuesta refleja esos cambios.

26. **Oficina de Enlace de las Naciones Unidas en Belgrado.** Como consecuencia de la situación reinante en la actualidad en Kosovo la Oficina de Enlace de las Naciones Unidas en Belgrado debe proporcionar mucha más información política actualizada y exacta a la Sede de Nueva York. Por ese motivo, es preciso reforzar la Oficina en esa área con un oficial de asuntos políticos de categoría P-3.

27. **Oficina de Enlace de las Naciones Unidas en Zagreb.** En enero de 1998 se eliminó el puesto de Jefe de la Oficina de Enlace de las Naciones Unidas en Zagreb como consecuencia del nombramiento de un Representante del Secretario General que era a la vez Jefe del Grupo de Apoyo y de la Oficina de Enlace de las Naciones Unidas en Zagreb. Dado que en octubre de 1998 desapareció el Grupo de Apoyo, es necesario restablecer el puesto de Jefe de esa Oficina con la categoría autorizada anteriormente, es decir D-1.

28. En el anexo II.D figura la descripción de las funciones de los puestos mencionados.

IX. Estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000

29. Los gastos totales de mantenimiento de la UNMIBH, con inclusión de la MONUP y las oficinas de enlace de las Naciones Unidas en Belgrado y Zagreb, durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000 se estiman en 168.234.000 dólares en cifras brutas (158.196.000 dólares en cifras netas) Aproximadamente el 21% de esas sumas se basa en los costos estándar establecidos en el *Manual de normas generales y costos estándar*, en tanto que el 79% restante abarca las necesidades particulares de la Misión y rubros en que puede haber diferencias con los costos establecidos. Si bien las necesidades y variaciones particulares de la Misión abarcan 73 rubros, para 53 de ellos no existen costos estándar. Las necesidades particulares de la Misión, incluidos los costos que se apartan de los parámetros de los costos estándar, se describen en el anexo II.A.

30. En el anexo I se presentan las estimaciones de gastos propuestos, que son inferiores en un 5,7% (10.246.500 dólares) en cifras brutas a los fondos asignados para el período comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999 y no incluyen ningún crédito con destino a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Ello se debe fundamentalmente a que las necesidades de compra de vehículos y equipo de comunicaciones fueron menores.

31. En la primera columna del desglose de los gastos que figura en el anexo I se consignan los gastos del período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998. En la segunda columna consta la consignación para el período comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999 que autorizó la Asamblea General en su resolución 52/243. Las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000 se indican en la tercera columna. En las estimaciones de la tercera columna no se incluyen créditos destinados a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz ni a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, ya que esas necesidades se presupuestan por separado. En la primera y segunda columnas no se incluyen los gastos, los fondos asignados ni la absorción correspondientes a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz ni a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi con el fin de uniformizarlas con la tercera columna. Las estimaciones de gastos no periódicos figuran en la cuarta columna. La distribución de recursos por categoría principal de gastos se especifica en el anexo I.B, mientras que la explicación complementaria de las estimaciones de gastos se presenta en la sección C del anexo II.

32. La información complementaria sobre las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000 se limita a la justificación de las propuestas de gastos no periódicos y a las propuestas de gastos periódicos que se apartan en un 10% o en 100.000 dólares del crédito presupuestario anterior correspondiente a esa partida de gastos. En las secciones A y D del anexo II se incluye un análisis más amplio de las estimaciones de gastos. La sección A del anexo II se refiere a los gastos periódicos particulares de la Misión. En la sección B del anexo II se presenta la distribución de los recursos por categoría de gastos del presupuesto diferenciando entre costos estándar y particulares de la Misión, mientras que la explicación de los gastos no periódicos figura en la sección C del anexo II. En la sección D del anexo II se presenta la descripción de las funciones.

33. A lo largo de 1998 se realizó un examen de todo el equipo y programas informáticos de cada una de las misiones sobre el terreno para comprobar que se hubiera efectuado una prevención adecuada del efecto del año 2000 y que funcionarían sin problemas después del

31 de diciembre de 1999. Sobre la base de los resultados de ese examen y de la prioridad asignada a la cuestión, inmediatamente se tomaron medidas para sustituir la mayor parte de los artículos que presentaban deficiencias con el objeto de que antes del 31 de diciembre de 1999 se hubieran instalado y fueran plenamente operativos el equipo y los programas informáticos adoptados al efecto 2000. Una parte importante de los gastos de sustitución de los equipos y programas deficientes, adaptación de otros e introducción de sistemas nuevos, así como de capacitación del personal, se está sufragando sumas ya presupuestadas con esos propósitos y mediante la redistribución de otros recursos de los presupuestos aprobados de cada una de las misiones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999. En el caso de la UNMIBH, una parte del costo derivado de sustituir equipos y programas informáticos pudo sufragarse con el presupuesto aprobado para el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999. La suma restante se solicita ahora en el contexto del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000 en el apartado de gastos no periódicos.

34. En su informe de 23 de septiembre de 1998 (A/53/428), la Oficina de Servicios de Supervisión Interna no formuló recomendación alguna en relación con la UNMIBH que requiriera la adopción de nuevas medidas por el Secretario General.

X. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones

35. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones en relación con la financiación de la UNMIBH, incluida la MONUP y las oficinas de enlace de las Naciones Unidas en Belgrado y Zagreb, son las siguientes:

a) **Consignar la suma de 168.234.000 dólares en cifras brutas (158.196.000 dólares en cifras netas) para el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000;**

b) **Prorratear la suma indicada en el inciso a) del párrafo 35 a razón de 14.019.500 dólares mensuales en cifras brutas (13.183.000 dólares en cifras netas), siempre que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la Misión después del 21 de junio de 1999.**

Anexo I

Estimaciones de gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000

A. Estado de cuentas resumido

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>(1)</i> <i>1° de julio de</i> <i>1997 a 30 de</i> <i>junio de 1998</i>	<i>(2)</i> <i>1° de julio de</i> <i>1998 a 30 de</i> <i>junio de 1999</i>	<i>(3)</i> <i>1° de julio de 1999 a 30 de junio de 2000</i>	<i>(4)</i>
	<i>Gastos^a</i>	<i>Fondos</i> <i>asignados^{b,c}</i>	<i>Total de</i> <i>gastos</i>	<i>Gastos no</i> <i>periódicos</i>
I. Gastos de personal militar				
1. Observadores militares	1 130,6	1 247,0	1 224,0	-
2. Personal de los contingentes	-	-	-	-
3. Otros gastos relacionados con el personal militar				
a) Equipo de propiedad de los contingentes	-	-	-	-
b) Autonomía logística	-	-	-	-
c) Indemnizaciones por muerte o discapacidad	776,0	824,0	-	-
Subtotal de la partida 3	776,0	824,0	-	-
Total de la categoría I	1 906,6	2 071,0	1 224,0	-
II. Gastos de personal civil				
1. Policía civil	70 914,3	75 053,0	71 953,3	-
2. Personal de contratación internacional y contratación local	43 634,1	58 115,2	58 975,9	-
3. Personal internacional por contrata	-	-	-	-
4. Voluntarios de las Naciones Unidas	-	-	-	-
5. Personal proporcionado por el Gobierno	-	-	-	-
6. Observadores electorales civiles	-	-	-	-
Total de la categoría II	114 548,4	133 168,2	130 929,2	-
III. Gastos operacionales				
1. Locales y alojamiento	4 274,4	4 170,4	4 120,2	114,0
2. Reparaciones de la infraestructura	38,1	-	98,0	98,0
3. Operaciones de transporte	10 038,3	10 669,9	7 739,5	4 258,5
4. Operaciones aéreas	1 372,6	1 922,7	1 919,9	-
5. Operaciones navales	-	-	-	-
6. Comunicaciones	4 254,5	9 558,6	5 088,9	2 099,3
7. Equipo de otro tipo	1 037,5	3 576,3	3 624,4	3 330,4
8. Suministros y servicios	3 424,2	2 879,9	3 072,9	-

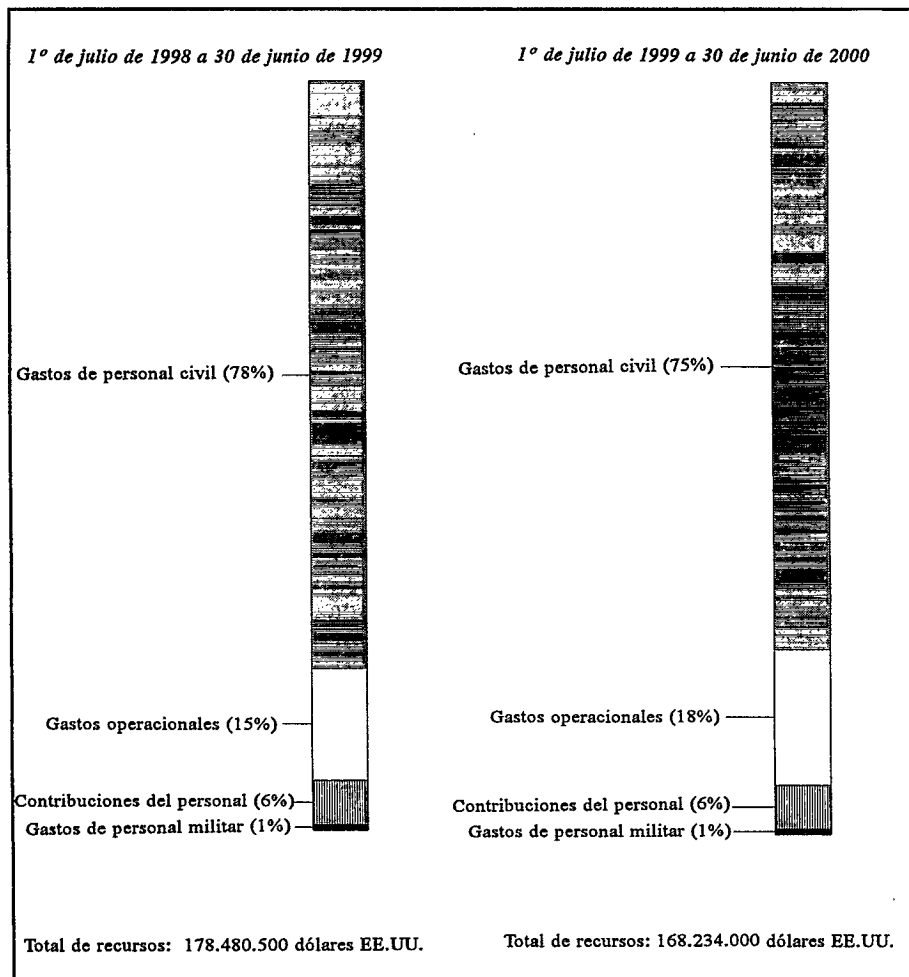
Categoría de gastos	(1)	(2)	(3)	(4)
	1° de julio de 1997 a 30 de junio de 1998	1° de julio de 1998 a 30 de junio de 1999	1° de julio de 1999 a 30 de junio de 2000	
	Gastos ^a	Fondos asignados ^{b c}	Total de gastos	Gastos no periódicos
9. Fletes aéreo y de superficie				
a) Transporte de equipo de propiedad de los contingentes	-	-	-	-
b) Flete y acarreo comerciales	149,9	150,0	150,0	-
Subtotal de la partida 9	149,9	150,0	150,0	-
Total de la categoría III	24 589,5	32 927,8	25 813,8	9 900,2
IV. Otros programas				
1. Suministros y servicios relacionados con las elecciones	-	-	-	-
2. Programas de información pública	106,6	193,1	99,5	-
3. Programas de capacitación	128,1	230,0	129,5	-
4. Programas de remoción de minas	-	-	-	-
5. Asistencia para el desarme y la desmovilización	-	-	-	-
Total de la categoría IV	234,7	423,1	229,0	-
V. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi	-	-	-	-
VI. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	-	-	-	-
VII. Contribuciones del personal	6 382,9	9 890,4	10 038,0	-
Total de las categorías I a VII	147 662,1	178 480,5	168 234,0	9 900,2
VIII. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	(6 382,9)	(9 890,4)	(10 038,0)	-
IX. Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	-	-	-	-
Total de las categorías VIII y IX	(6 382,9)	(9 890,4)	(10 038,0)	-
Necesidades en cifras brutas	147 662,1	178 480,5	168 234,0	9 900,2
Necesidades en cifras netas	141 279,2	168 590,1	158 196,0	9 900,2
X. Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	-	-	-	-
Total de recursos	141 279,2	168 590,1	158 196,0	9 900,2

^a Según el anexo I del informe financiero (A/53/764). No incluye los 6.880.900 dólares destinados a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz ni los 2.585.000 dólares destinados a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi.

^b Véase la resolución 52/243 de la Asamblea General, de 26 de junio de 1998.

^c No incluye los 9.483.720 dólares asignados a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz ni la suma de 1.519.500 dólares correspondiente a la participación de la Misión en la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi que se cubrió con los fondos consignados para la Misión.

B. Distribución de los recursos por categoría principal de gastos^a



^aLa categoría Otros programas representan menos del 1% del total de recursos.

C. Explicación complementaria

Gastos de personal militar

Fondos asignados: 2.071.000 dólares; estimación: 1.224.000 dólares; diferencia: (847.000 dólares)

1. La diferencia de 847.000 dólares en esta partida corresponde a los rubros de observadores militares (23.000 dólares) e indemnizaciones por muerte o discapacidad (824.000 dólares).

Indemnizaciones por muerte o discapacidad

2. Desde el inicio de la Misión en enero de 1996, se han comprometido unos 2,4 millones de dólares en las cuentas de la UNMIBH para sufragar las indemnizaciones por muerte o discapacidad. Hasta la fecha se ha aprobado el pago de seis indemnizaciones por valor de 700.000 dólares aproximadamente, lo que arroja un saldo de 1,7 millones de dólares. En vista de ello, no se consignan fondos para indemnizaciones por muerte o discapacidad en este presupuesto.

Gastos de personal civil

Fondos asignados: 133.168.200 dólares; estimación: 130.929.200 dólares; diferencia: (2.239.000 dólares)

3. La diferencia de 2.239.000 dólares en esta partida se debe al descenso de los gastos relacionados con policía civil (3.099.700 dólares), que se vio contrarrestado por un aumento de los gastos correspondientes al personal de contratación internacional y local (860.700 dólares).

Policía civil

4. Los requisitos mínimos que deben reunir los observadores de la IPTF son poder comunicarse en inglés, ser conductores competentes y tener ocho años de experiencia en la policía. Las repatriaciones por incumplimiento de estos requisitos básicos, así como por razones médicas y de otro tipo, impidieron que la IPTF nunca alcanzara toda su dotación autorizada. Además, hubo retrasos en el reemplazo de los observadores de la IPTF en rotación. En vista de lo anterior, se ha aplicado una tasa de vacantes del 5% a todos los gastos de policía civil respecto de sus 2.057 efectivos autorizados.

Personal de contratación internacional y contratación local

5. Aunque en anteriores presupuestos la consignación correspondiente a los sueldos del personal de contratación internacional tenía en cuenta que el personal del cuadro orgánico en misión no tenía derecho a recibir ajustes por lugar de destino, se obtuvieron economías en esta partida por que muchos funcionarios del Servicio Móvil estaban también en esas condiciones. Además, los gastos comunes de personal fueron considerablemente inferiores a los gastos estándar debido al gran número de funcionarios en misión. Esta situación se explicó en el párrafo 4 del anexo II del informe del Secretario General de fecha 21 de diciembre de 1998, que contiene el informe sobre la ejecución del presupuesto de la UNMIBH en el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998 (A/53/764).

6. Por las razones mencionadas, a) se han ajustado los sueldos del personal de contratación internacional para tener en cuenta que el 60% de los funcionarios del cuadro orgánico y del Servicio Móvil asignados a la misión no tienen derecho a recibir ajustes por lugar de destino, y b) se ha calculado que los gastos comunes del personal de contratación internacional constituyen aproximadamente el 40% de los sueldos netos ajustados.

7. Además, basándose en la experiencia de la misión, en todos los gastos correspondientes al personal internacional se aplica una tasa de vacantes del 15% (en el presupuesto correspondiente al actual ejercicio económico 1998–1999, la tasa es del 5%) a los nuevos 414 puestos internacionales propuestos.

8. Los sueldos del personal de contratación local reflejan las escalas aplicables actualmente en la zona de la misión. Las escalas de sueldos locales de Zagreb se aplican a los 21 puestos locales asignados a la oficina administrativa de la UNMIBH en Zagreb, 6 puestos locales de la oficina de enlace en Zagreb y 10 de la oficina de enlace en Belgrado. Las escalas de sueldos locales de Sarajevo se aplican a los 1.400 puestos locales restantes. Basándose en la experiencia de la misión, en las estimaciones de gastos correspondientes al personal local se aplicó una tasa de vacantes del 5% (la misma que en el presupuesto actual, 1998–1999) para los 1.437 puestos locales propuestos.

9. Las estimaciones de gastos correspondientes al personal local se basan en un aumento de 130 puestos, de los que 124 son para auxiliares de idiomas. La necesidad de 124 nuevos auxiliares de idiomas para apoyar las actividades de la IPTF se basa en un total de 911 auxiliares de idiomas para los 2.057 efectivos autorizados de la policía, teniendo en cuenta que en el presupuesto correspondiente al bienio 1998–1999 ya se aprobaron 787 auxiliares de idiomas. En el cuadro siguiente se desglosan las necesidades de auxiliares de idiomas por actividades.

	<i>Número de observadores de la IPTF</i>	<i>Número de auxiliares de idiomas</i>	<i>Proporción</i>
Observadores de derechos humanos	120	100	1,2
Capacitación de la policía local de la región	88	88	1,0
Coordinación con la asignación en parejas con oficiales de policía local	235	235	1,0
Capacitación especializada	43	30	1,4
Supervisión general	1 211	404	3,0
Apoyo al cuartel general	360	54	6,7
Total	2 057	911	

10. En cuanto a otros gastos de viaje, el presupuesto prevé el pago de: dietas de alimentación y alojamiento a los auxiliares de idiomas de contratación local que deban permanecer fuera de su lugar de destino habitual durante más de 10 horas (57.600 dólares); viajes del personal de las oficinas de enlace (15.000 dólares); y viajes de los funcionarios superiores que participen en las sesiones de la Conferencia de Aplicación de la Paz, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte y las conferencias de los donantes (35.000 dólares). No se consignan fondos para viajes relacionados con las adquisiciones. Las diferencias con la propuesta anterior se basan en la experiencia de la misión.

Gastos operacionales

Fondos asignados: 32.927.800 dólares; estimación: 25.813.800 dólares; diferencia: (7.114.000 dólares)

11. La estimación de 25.813.800 dólares incluye gastos no periódicos que ascienden a 9.900.200 dólares.

12. La diferencia de 7.114.000 dólares en esta partida se debe a que se gastaron 7.453.100 dólares menos en las partidas de locales y alojamiento (50.200 dólares), operaciones de transporte (2.930.400 dólares), operaciones aéreas (2.800 dólares), y comunicaciones (4.469.700 dólares). Estas economías se vieron contrarrestadas por un aumento de 339.100 dólares en los gastos relativos a reparaciones de la infraestructura (98.000 dólares), equipo de otro tipo (48.100 dólares), y suministros y servicios (193.000 dólares).

Locales y alojamiento

13. Se prevén gastos no periódicos para pequeños proyectos de renovación y reforma de locales y edificios prefabricados.

Reparaciones de la infraestructura

14. Se prevén gastos no periódicos relacionados con la mejora de pistas de aterrizaje y pequeñas reparaciones de carreteras.

Operaciones de transporte

15. El presupuesto incluye una consignación para cubrir gastos no periódicos derivados de la sustitución de 222 vehículos (frente a 398 vehículos en el presupuesto para el bienio 1998-1999) de más de cinco años de antigüedad o con más de 120.000 kilómetros. Además, el costo unitario de los vehículos ligeros 4 x 4 y los autobuses ligeros se ha reducido a 15.000 y 13.000 dólares respectivamente (frente a los 18.000 dólares previstos para ambos tipos de vehículo en el presupuesto del bienio 1998-1999). Asimismo, se prevén gastos no periódicos para la compra de cinco camiones ligeros de auxilio destinados a Brcko, Bihac, Mostar y Sarajevo (2), en sustitución de los camiones pesados de las antiguas FPNU, que son difíciles de maniobrar en calles estrechas y dañan los vehículos ligeros al remolcarlos. El desglose de los gastos no periódicos relacionados con los vehículos aparece en el anexo II.C.

16. Se ha calculado que los gastos correspondientes a piezas de repuesto, reparaciones y conservación de vehículos serán de 50 dólares mensuales por vehículo para los vehículos nuevos de hasta un año de antigüedad, y de 150 dólares mensuales por vehículo para los vehículos con antigüedad superior a un año. Las tasas de 100 y 500 dólares mensuales por vehículo para los vehículos nuevos de hasta un año de antigüedad y los vehículos de más de un año de antigüedad, respectivamente, que se utilizaban en la propuesta anterior, se han reducido teniendo en cuenta la experiencia de la misión.

Comunicaciones

17. Es necesario disponer de medios de comunicación seguros y fiables para garantizar la seguridad del personal de los destacamentos de la IPTF. En la actualidad, 36 de los 68 puestos de la IPTF están conectados a la red de comunicaciones por satélite de las Naciones Unidas. La red comercial dentro de la zona de la misión no proporciona un servicio fiable y las comunicaciones entre las fronteras interétnicas son limitadas o inexistentes. Por este motivo, la Misión piensa continuar con su actual programa de mejora e instalación de equipo

de comunicaciones por satélite. Además, algunos componentes de la red han llegado al fin de su vida útil y, por tanto, deben ser sustituidos. A la vista de los factores mencionados, se prevén gastos no periódicos para la adquisición de equipo de comunicaciones de muy alta frecuencia (VHF), de satélite, telefónico, de talleres y de otro tipo, tal como se detalla en la partida 6 del anexo II.C.

18. Por lo que se refiere al equipo de VHF, se consignan fondos para la sustitución de elementos transferidos de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas (FPNU) que han llegado al fin de su vida útil. Entre ellos están los equipos portátiles que se montan en el tablero de mandos del vehículo y que serán sustituidos gradualmente por un modelo que puede montarse en el maletero, evitando así los robos. Además, se comprarán nuevos sistemas repetidores y de base, así como mensáfonos, que facilitarán las comunicaciones entre puntos alejados.

19. La consignación para equipo de comunicaciones por satélite está destinada parcialmente a sustituir elementos que han alcanzado el fin de su vida útil. Además, por razones de seguridad y a fin de reducir al mínimo la interrupción de las comunicaciones, se instalará una subestación de comunicaciones por satélite como alternativa y apoyo a la estación central.

20. En el apartado correspondiente al equipo telefónico se consignan fondos para reemplazar los enlaces telefónicos cuya reparación resultaría demasiado costosa, adquirir más teléfonos móviles que permitan acceder mejor a la IPTF en todo momento, y establecer sistemas de facturación y telefonía debidamente preparados para hacer la transición al año 2000.

21. En el apartado de equipo diverso se incluye la ampliación del actual sistema de videoconferencia a las oficinas regionales de Bihac, Mostar, Doboj y Brcko; una mayor protección de los repetidores; la mejora de las comunicaciones entre puestos; y la sustitución del equipo inservible.

Equipo de otro tipo

22. Se prevén gastos no periódicos derivados de la sustitución del equipo de oficina de las antiguas FPNU que ha llegado al fin de su vida útil y la adquisición de nuevas fotocopiadoras extragrandes destinadas a preparar materiales para las dependencias de capacitación de la IPTF.

23. También se prevén gastos no periódicos para reemplazar computadoras personales y portátiles que se compraron en el bienio 1994–1995 y no están preparadas para hacer la transición al año 2000; sustituir el equipo inservible; y adquirir nuevas fuentes de energía ininterrumpida para proteger al equipo de los cortes de electricidad e impedir la pérdida de datos.

24. Además, en vista de que algunos puestos remotos aún no tienen redes locales internas, se necesitarán nuevos conmutadores, concentradores y direccionadores para conectarlos a la red.

25. Se consignan fondos para proyectores, escáneres de imágenes y cámaras digitales a fin de mejorar la preparación y el mantenimiento de registros y bases de datos de referencia en relación con el establecimiento de dependencias de capacitación especializada. Se necesita equipo adicional de CD-ROM para tareas de archivo en Sarajevo, Banja Luka y Tuzla; escáneres de códigos de barras para la aplicación del sistema de control de los bienes sobre el terreno; grabadoras para cintas de copia de seguridad, servidores de ficheros y equipamiento de salas para aumentar la capacidad de la Misión para hacer copias de

seguridad; y equipo y programas informáticos de identificación preparados para hacer la transición al año 2000.

26. Se incluye también una consignación para equipo médico destinado a las clínicas de Sarajevo, Banja Luka, Brcko y Tuzla, y para equipo diverso que permita mejorar la seguridad del personal y del equipo de los destacamentos de policía.

27. Las necesidades en materia de gastos no periódicos correspondientes al equipo de otro tipo aparecen desglosadas en el anexo II.C.

Otros programas

Fondos asignados: 423.100 dólares; estimación: 229.000 dólares; diferencia: (194.100 dólares)

28. La diferencia de 194.100 dólares en esta partida corresponde a los programas de información pública (93.600 dólares) y los programas de capacitación (100.500 dólares).

Programas de información pública

29. La reducción en las estimaciones obedece principalmente a que no se ha incluido consignación alguna para gastos no periódicos relacionados con el equipo.

Programas de capacitación

30. La reducción en las estimaciones de esta partida se basa en la experiencia de la misión.

Contribuciones del personal

Fondos asignados: 9.890.400 dólares; estimación: 10.038.000 dólares; diferencia: 147.600 dólares

31. La suma presupuestada en esta partida refleja la diferencia entre los emolumentos brutos y netos, es decir, la contribución del personal a que están sujetos los funcionarios de las Naciones Unidas según el Estatuto del Personal de las Naciones Unidas. En las estimaciones de gastos relacionados con las contribuciones del personal se tiene en cuenta una tasa de vacantes del 15% respecto de los 414 puestos internacionales propuestos y del 5% respecto de los 1.437 puestos de contratación local propuestos.

Ingresos por concepto de contribuciones del personal

Fondos asignados: (9.980.400 dólares); estimación: (10.038.000 dólares); diferencia: (147.600 dólares)

32. Las contribuciones del personal previstas en la partida VII del presupuesto figuran en esta partida como ingresos por concepto de contribuciones del personal y se acreditarán al Fondo de Nivelación de Impuestos establecido por la Asamblea General en su resolución 973 A (X), de 15 de diciembre de 1955. El crédito de los Estados Miembros en el Fondo es proporcional a su contribución al presupuesto de la UNMIBH.

Anexo II

Análisis de las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000

A. Costos y normas particulares de la Misión

(En dólares EE.UU.)

Descripción	Estimaciones propuestas					Explicación
	Propuesta anterior	Dotación media	Costo estándar	Costo por unidad o por día	Costo mensual	
1. Dietas por misión						
a) Primeros 30 días	120		a	95		Las nuevas tasas de las dietas por misión entraron en vigor en mayo de 1998.
b) Después de los primeros 30 días	90		a	90		
c) Viajes en el marco de la misión						
Observadores militares	1 200		a		1 100	Prestación de alojamiento de hasta 60 dólares diarios por persona. Estimación basada en 22 noches al mes a 50 dólares por noche. La reducción refleja la experiencia de la misión.
Policía civil	24 000		a		22 400	Estimación basada en 448 noches por mes a 50 dólares por noche. La reducción refleja la experiencia de la misión.
2. Gastos de viaje						
Observadores militares	1 700		a	1 700		
Policía civil	1 700		a	1 700		
3. Personal militar						
Observadores militares	28	28				Pleno despliegue.
Oficiales militares de enlace	5	5				Ídem.
4. Indemnizaciones por muerte o discapacidad	40 000		40 000			No se consignan fondos en el actual presupuesto debido a las reservas de obligaciones por liquidar.
5. Personal civil						
Policía civil	2 027	1 954				Incluye una tasa de vacantes del 5% respecto de los 2.057 efectivos autorizados.
Personal de contratación internacional	395	352				Incluye una tasa de vacantes del 15% respecto de los 414 puestos de contratación internacional propuestos.
Personal de contratación local	1 306	1 365				Incluye una tasa de vacantes del 5% respecto de los 1.437 puestos de contratación local propuestos.
Personal nacional del cuadro orgánico	-	8				En virtud de la resolución 1184 (1998) del Consejo de Seguridad.

Estimaciones propuestas

Descripción	Propuesta anterior	Dotación media	Estimaciones propuestas			Explicación
			Costo estándar	Costo por unidad o por día	Costo mensual	
6. Personal de contratación local						
En Sarajevo						
Sueldo neto	1 000		<i>a</i>		1 000	Escalas de sueldos locales en vigor desde el 1° de febrero de 1996.
Gastos comunes del personal	214		<i>a</i>		214	
Contribuciones del personal	255		<i>a</i>		255	
En Zagreb						
Sueldo neto	1 064		<i>a</i>		1 064	Escalas de sueldos locales en vigor desde el 1° de julio de 1996.
Gastos comunes del personal	266		<i>a</i>		266	
Contribuciones del personal	275		<i>a</i>		275	
7. Personal nacional del cuadro orgánico						
Sueldo neto	—		<i>a</i>		1 830	Escalas de sueldos del personal nacional del cuadro orgánico en vigor desde el 1° de febrero de 1996.
Gastos comunes del personal	—		<i>a</i>		392	
Contribuciones del personal	—		<i>a</i>		530	
8. Horas extraordinarias	149 200		<i>a</i>		164 100	Estimación basada en el 1% de los sueldos del personal de contratación local.
9. Otros gastos de viaje						
A y desde la Sede en Nueva York	60 000		<i>a</i>			60 000
Viajes relacionados con adquisiciones	20 000		<i>a</i>			—
Programa de seguridad aérea	3 400		<i>a</i>			3 400
Auditoría interna	10 400		<i>a</i>			15 600
Viajes del personal de contratación local	—		<i>a</i>			57 600
						El aumento se basa en la experiencia de la misión.
Viajes del personal de las oficinas de enlace	—		<i>a</i>			15 000
Viajes de funcionarios superiores para asistir a reuniones regionales y conferencias	—		<i>a</i>			35 000
						Ídem.
10. Alquiler de locales						
UNMIBH						
Oficina central en Sarajevo	30 000		<i>a</i>		25 000	La estimación de gastos de alquiler se basa en los contratos actuales.
Destacamentos regionales (6)	103 800		<i>a</i>		99 00	Ídem.

Estimaciones propuestas

Descripción	Propuesta anterior	Dotación media	Costo estándar	Costo por unidad o por día			Explicación
				Costo estándar	Costo mensual	Costo anual	
Aparcamiento	200		a	200		Ídem.	
Estación de transmisiones (2)	800		a	800		Ídem.	
Oficina central de la MONUP	4 000		a	4 500		Ídem.	
Oficina de enlace en Zagreb	7 700		a	5 450		Ídem.	
Oficina de enlace en Belgrado	550		a	550		Ídem.	
Destacamentos de policía civil y oficinas de distrito (59)	56 700		a	67 850		Cinco nuevos contratos para el establecimiento de nuevos destacamentos de policía.	
Centro internacional de prensa	20 000		a	-		No se paga alquiler.	
11. Suministros de conservación	265 800		10% del alquiler		244 000	Estimación basada en la tasa estándar del 10% del alquiler anual.	
12. Servicios de conservación	132 900		10% del alquiler		122 000	Estimaciones basadas en el 5% del alquiler anual, ya que el mantenimiento de los locales corresponde en parte a los propietarios.	
13. Agua, electricidad, etc.						Estimación basada en la experiencia de la misión.	
Electricidad	45 467		a	68 000			
Agua	7 700		a	2 500		La mayoría de los contratos incluyen el suministro de agua, gas y combustible de calefacción.	
Gas y combustible para calefacción	16 300		a	12 000			
Combustible para grupos electrógenos	20 000		a	17 500			
14. Vehículos							
De uso civil	1 253	1 285				Se han desplegado más vehículos de conformidad con la resolución 1168 (1998) del Consejo de Seguridad.	
Alquilados	1	1				Se necesita un autobús mediano para la rotación del personal de la IPTF.	
Remolques	42	42					
15. Piezas de repuesto, reparaciones y conservación de vehículos							
De uso civil	100/500		110/500	50/150		Aplicable a vehículos nuevos de hasta un año de antigüedad y vehículos de más de un año de antigüedad, respectivamente. La reducción refleja la experiencia de la misión.	
Remolques	80		80	40		La reducción refleja la experiencia de la misión.	
16. Gasolina							
Vehículos de uso civil	80		a	80		Estimación basada en 3.000 kilómetros de recorrido y vehículo por mes a razón de 12 kilómetros por litro y a un costo de 32 centavos por litro.	

Descripción	Estimaciones propuestas					
	Propuesta anterior	Dotación media	Costo estándar	Costo por unidad o por día	Costo mensual	Costo anual
17. Lubrificantes para vehículos	96 200		10% del combustible		98 500	Estimación basada en la tasa estándar del 10% del combustible. Se tiene en cuenta una reducción del 20% respecto de los vehículos en reparación.
18. Seguros de vehículos						
Vehículos de uso civil	624		550 ^a		624	
Maquinaria rodante	25				25	
19. Helicópteros (número)						
AB-205	1	1				
20. Horas de vuelo mensuales						
AB-205	40	40				
21. Alquiler de helicópteros: horas de vuelo básicas (cada uno)						
AB-205	64 000		60 000		64 000	
22. Combustible de helicópteros						
AB-205	3 944		^a		3 944	340 litros por hora, por un total de 40 horas a 0,29 dólares por litro.
23. Lubrificantes para helicópteros	4 700		10% del combustible		4 700	Estimación basada en la tasa estándar del 10% del combustible.
24. Seguro de helicópteros						
AB-205	458		^a		458	
25. Aviones (número)						
AN-26	1	1				
26. Horas de vuelo por mes	65	55				Estimación basada en el contrato actual.
27. Alquiler de aviones: horas de vuelo básicas	30 550		41 250		34 595	Estimación basada en 629 dólares por hora, por un total de 55 horas.
28. Combustible de aviones	22 827		^a		19 315	1.211 litros por hora, por un total de 55 horas al mes, a 0,29 dólares por litro.
29. Lubrificantes de aviones	27 400		10% del combustible		23 200	Estimación basada en la tasa estándar del 10% del combustible.
30. Seguro de aviones	420		^a		-	Incluido en los gastos de alquiler. Refleja el contrato actual.

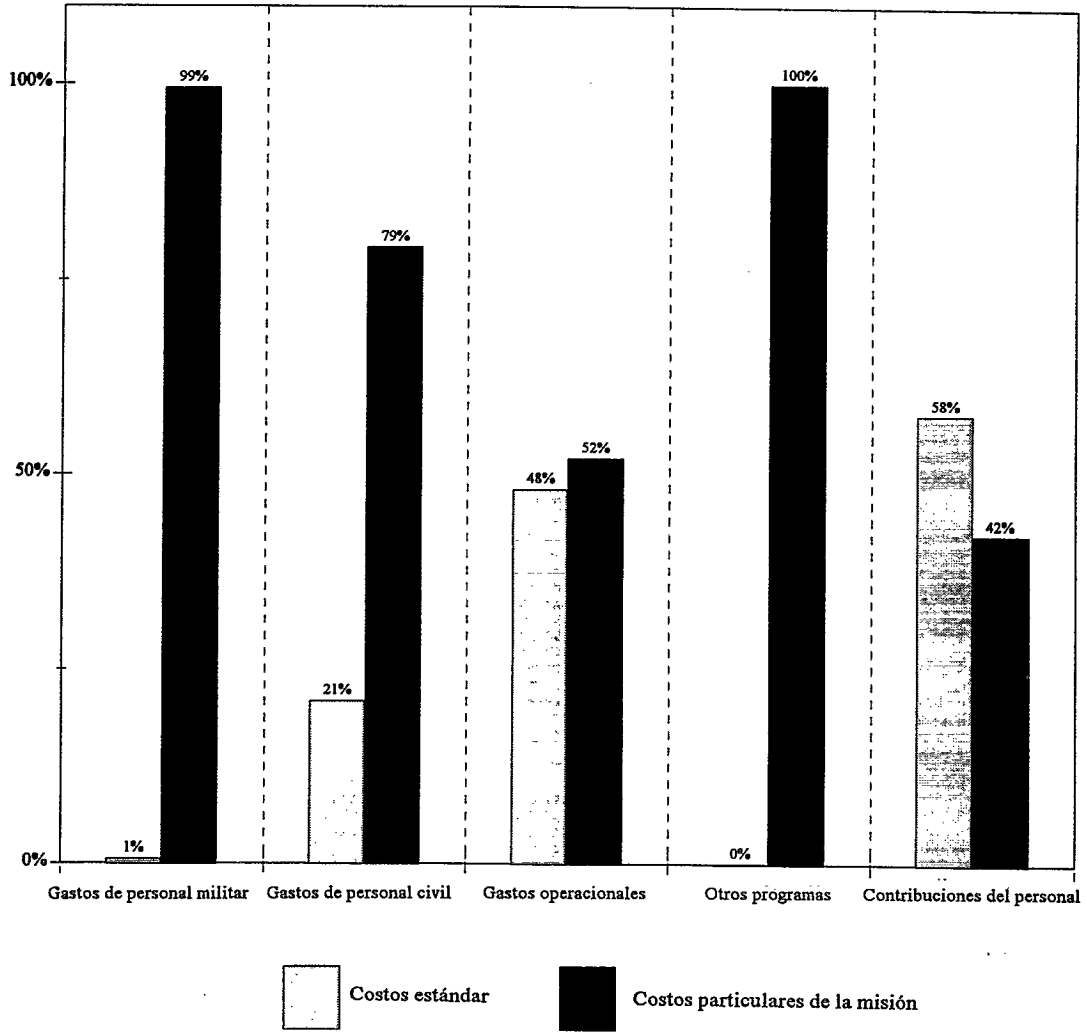
Descripción	Estimaciones propuestas				Explicación
	Propuesta anterior	Dotación media	Costo estándar	Costo por unidad o por día	
			Costo mensual	Costo anual	
31. Otros gastos de operaciones aéreas					
Helicópteros					
Dietas de las tripulaciones	2 400	a	2 400	2 400	100 dólares por persona y noche, para una tripulación de cuatro miembros y un total de seis noches al mes.
Derechos de aterrizaje y servicios de tierra	3 750	1 500	3 750	3 750	250 dólares por aterrizaje, por un total de 15 aterrizajes al mes, frente al costo estándar de 1.500 dólares por aterrizaje.
Servicios de control del tráfico aéreo	2 000	a	2 000	2 000	
Aviones					
Dietas de las tripulaciones	4 200	a	4 200	4 200	100 dólares por persona y noche, para una tripulación de siete miembros y un total de seis noches al mes.
Servicios de tierra	20 000	1 500	20 000	20 000	800 dólares por aterrizaje, para un total de 25 aterrizajes al mes, frente al costo estándar de 1.500 dólares por aterrizaje.
Servicios de control del tráfico aéreo	3 000	a	3 000	3 000	
32. Piezas de repuesto y suministros de comunicaciones	66 666	a	86 833	86 833	El aumento refleja la ampliación de la red.
33. Comunicaciones por satélite					
UNMIBH					
Alquiler del respondedor	119 400	a	70 833	70 833	
Terminales de INMARSAT C (102)	300	a	300	300	
Terminales de INMARSAT M (9)	2 000	a	2 000	2 000	
34. Comunicaciones comerciales					
UNMIBH					
Gastos de teléfono (llamadas locales)	36 600	a	36 667	36 667	
Télex, correos y valija	2 000	a	2 000	2 000	
Teléfonos móviles (14)	4 200	a	4 200	4 200	
MONUP	4 000	a	--	--	Incluido en la partida anterior.
Oficina de enlace en Zagreb	10 000	a	--	--	Ídem.
Oficina de enlace en Belgrado	7 000	a	--	--	Ídem.
Piezas de repuesto, reparaciones y conservación de equipo de otro tipo	35 750	a	24 500	24 500	La reducción se basa en la experiencia de la misión.
35. Servicios de auditoría	66 700	a	80 100	80 100	Junta de Auditores.

Descripción	Estimaciones propuestas					Explicación
	Propuesta anterior	Dotación media	Costo estándar	Costo por unidad o por día	Costo mensual	
37. Servicios por contrata						
Acuerdo de servicios especiales	27 000		^a		33 417	Las diferencias con la propuesta anterior reflejan la experiencia de la misión.
Contratistas	31 416		^a		24 000	
Reparaciones técnicas	2 000		^a		2 000	
38. Servicios de seguridad						
Acuerdo de servicios especiales	40 500		^a		73 517	28 nuevos funcionarios contratados en virtud del Acuerdo, para un total de 88 funcionarios.
Contratistas	10 417		^a		12 000	Contrato de servicios de seguridad en la oficina regional de Tuzla.
39. Tratamiento y servicios médicos						
	1		1		1	Estimación basada en el costo estándar de 1 dólar por persona para 44.544 meses-persona.
40. Solicitudes de reembolso y ajustes						
	2,7		1		1	Estimación basada en el costo estándar de 1 dólar por persona para 44.544 meses-persona.
41. Atenciones sociales						
	7 500		^a		12 000	El aumento se basa en la experiencia de la misión.
42. Otros servicios diversos						
Honorarios de asesoramiento jurídico	1 667		^a		—	La reducción se basa en la experiencia de la misión.
Comisiones bancarias	3 750		^a		20 000	Por razones de seguridad, hay que utilizar más las instituciones bancarias de Sarajevo, que cobran por retirar fondos.
Transferencias bancarias	2 916		^a		2 916	
43. Papel y útiles de oficina						
	15		15		12	Estimación basada en 12 dólares por persona y mes para 44.544 meses-persona.
44. Suministros médicos						
	1		28		1	Estimación basada en 1 dólar por persona y mes para 44.544 meses-persona. La mayor parte del tratamiento y los suministros médicos los proporciona la Fuerza de Estabilización (SFOR).
45. Material de saneamiento y limpieza						
	3		5		2	Estimación basada en 2 dólares por persona y mes para 44.544 meses-persona. La reducción refleja la experiencia de la misión.
46. Suscripciones						
	833		200		833	Refleja las necesidades de la UNMIBH, la MONUP y las oficinas de enlace en Belgrado y Zagreb.
47. Artículos de electricidad						
	10 000		^a		10 000	
48. Material de fortificación de campaña						
	4 166		^a		2 500	La reducción refleja la experiencia de la misión.

Descripción	Estimaciones propuestas					Explicación
	Propuesta anterior	Dotación media	Costo estándar	Costo unidad o por día	Costo mensual	
49. Uniformes, banderas y distintivos adhesivos	35		35		-	Las necesidades se cubrirán con las existencias de las Naciones Unidas.
50. Mapas de operaciones	2,5		24			2,5 Estimación basada en 2,5 dólares por persona para los observadores militares, los oficiales militares de enlace y la policía civil. Refleja la experiencia de la misión.
51. Provisiones generales y de intendencia	1		17		1	Estimación basada en 1 dólar por persona y mes para 44.544 meses-persona. Refleja la experiencia de la misión.
52. Programas de información pública						
Equipo	76 100					-
Material y suministros	20 000					20 000
Servicios por contrata	85 000					67 500
Gastos de producción	12 000					12 000
53. Capacitación						
Procesamiento electrónico de datos	10 000					25 000
Comunicaciones	30 000					12 000
Transporte	20 000					-
Selección de las IPTF	145 500					58 600
Seguridad en vuelo	4 470					-
Material de capacitación	20 000					20 000
Capacitación sobre movimientos y control	-					13 900

^a No existe costo estándar para este apartado.

B. Distribución de recursos por categorías de gastos: costos estándar y costos particulares de la Misión



C. Necesidades en materia de gastos no periódicos

(En miles de dólares EE.UU. a menos que se indique otra cosa)

	Inventario (1)	Reposición (2)	Adición (3)	Número total de unidades (4)=(2+3)	Costo por unidad (5)	Costo total (6)=(4x5)
I. Gastos de personal militar						—
II. Gastos de personal civil						—
III. Gastos operacionales						
1. Locales y alojamiento						
a) Alquiler de locales						—
b) Reforma y renovación de locales						
Cuarteles generales regionales (7), reparaciones menores						25,2
Cuartel general de Sarajevo						4,8
Destacamentos y puestos avanzados (60)						54,0
Subtotal del renglón 1 b)						84,0
c) Suministros de conservación						—
d) Servicios de conservación						—
e) Agua, electricidad, etc.						—
f) Construcción y locales prefabricados						
Renovación de contenedores (239)						28,0
Reparación de tiendas y pabellones de caucho sintético (12)						2,0
Subtotal del renglón 1 f)						30,0
Total de la partida 1						114,0
2. Reparaciones de la infraestructura						
a) Mejora de pistas de aterrizaje						
Construcción de plataformas de aterrizaje de helicópteros						50,0
b) Mejora de carreteras						
Conservación de carreteras						48,0
c) Reparación de puentes						—
Total de la partida 2						98,0
3. Operaciones de transporte						
a) Compra de vehículos						
Utilitario ligero	64	15		15	15,0	225,0
Jeep ligero, 4x4	934	137		137	12,0	1 644,0
Autobús ligero	100	60		60	13,0	780,0

	Inventario (1)	Reposición (2)	Adición (3)	Número total de unidades (4)=(2+3)	Costo por unidad (5)	Costo total (6)=(4x5)
Autobús mediano	26	10		10	35,0	350,0
Camión de auxilio	6		5	5	75,0	375,0
Subtotal	1 130			227		3 374,0
Flete del 15%						506,1
Subtotal del renglón 3 a)						3 880,1
b) Alquiler de vehículos						-
c) Equipo de talleres						
Dispositivos de seguridad para cuentakilómetros de automóvil	▪		400	400	0,4	160,0
Elevadores de vehículos (4 toneladas)	7		11	11	10,0	110,0
Elevadores de vehículos (2,5 toneladas)	8		7	7	7,0	49,0
Torno para tambores y discos de frenos	▪		1	1	10,0	10,0
Subtotal						329,0
Flete del 15%						49,4
Subtotal del renglón 3 c)						378,4
d) Gasolina, aceite y lubricantes						-
e) Seguro de vehículos						-
Total de la partida 3						4 258,5
4. Operaciones aéreas						-
5. Operaciones navales						-
6. Comunicaciones						
a) Comunicaciones complementarias						
Equipo de comunicaciones						
Equipo de VHF						
Estación de base	122	20		20	1,2	24,0
Sistema repetidor y de base	220		10	10	0,6	6,0
Radioteléfonos portátiles (VHF)	2 562	90		90	0,5	45,0
Equipo móvil	1 633	300		300	0,5	150,0
Mensáfonos	292		50	50	0,3	12,5
Repetidores (VHF)	63	5		5	2,0	10,0
Subtotal						247,5
Flete del 15%						37,1
Subtotal, equipo de VHF						284,6

	Inventario (1)	Reposición (2)	Adición (3)	Número total de unidades (4)=(2+3)	Costo por unidad (5)	Costo total (6)=(4x5)
Equipo de satélite						
Terminal INMARSAT C	101	10		10	8,5	85,0
Terminal INMARSAT M	14	4		4	10,0	40,0
Subestación de satélite	—		1	1	250,0	250,0
Unidades de transmisión múltiple	201	4		4	10,0	40,0
Transmisores-receptores de comunicación por satélite	91	30		30	14,0	420,0
Estación de microondas terrestre (minienlaces y enlaces aéreos)	14	1		1	50,0	50,0
Subtotal						885,0
Flete y acarreo del 15%						132,8
Subtotal, equipo de satélites						1 017,8
Equipo telefónico						
Sistema mundial de radioteléfono y teléfono móvil	12		20	20	0,5	10,0
Enlaces de teléfonos rurales, 2 líneas	59	4		4	8,6	34,4
Sistema de facturación	•		1	1	5,0	5,0
Sistema telefónico	•		4	4	10,0	40,0
Subtotal						89,4
Flete del 15%						13,4
Subtotal, equipo telefónico						102,8
Equipo diverso						
Sistema de videoconferencia	3		4	4	45,0	180,0
Sistema de conferencias multisite	—		1	1	50,0	50,0
Cargador de baterías	160	50		50	0,1	5,0
Cobertizo para el equipo	•		2	2	8,0	16,0
Aparato de facsímil de papel corriente	208	40		40	2,0	80,0
Torre de radio transportable	6		6	6	8,0	48,0
Fuentes de energía ininterrumpida, 7,1 kVA	3		6	6	6,0	36,0
Fuentes de energía ininterrumpida 3,1 kVA	93	10		10	2,5	25,0
Subtotal						440,0
Flete del 15%						66,0
Subtotal, equipo diverso						506,0
Subtotal, equipo de comunicaciones						1 911,2

	Inventario (1)	Reposición (2)	Adición (3)	Número total de unidades (4)=(2+3)	Costo por unidad (5)	Costo total (6)=(4x5)
Repuestos y suministros						-
Equipo de talleres y ensayos						
Contador eléctrico	15		4	4	1,5	6,0
Analizador de comunicaciones	14	3		3	14,0	42,0
Equipo de ensayos de autotransmisión	11		4	4	5,0	20,0
Analizador de protocolo	9		1	1	12,1	12,1
Analizador de espectro	11		2	2	26,5	53,0
Banco de taller	20	4		4	2,0	8,0
Fuente de energía para el banco de taller	8	2	5	7	1,5	10,5
Caja de herramientas	50	15		15	0,8	12,0
Subtotal						163,6
Flete del 15%						24,5
Subtotal, equipo de talleres y ensayos						188,1
Comunicaciones comerciales						-
Subtotal del renglón 6 a)						2 099,3
b) Contrato para la línea principal de comunicaciones						-
Total de la partida 6						2 099,3
7. Equipo de otro tipo						
a) Mobiliario de oficina						-
b) Equipo de oficina						
Fotocopiadora extragrande	6		2	2	45,0	90,0
Fotocopiadora grande	12	6		6	8,5	51,0
Fotocopiadora intermedia	34	21		21	9,0	189,0
Fotocopiadora mediana	53	13		13	10,0	130,0
Fotocopiadora pequeña	133	67		67	3,0	201,0
Subtotal						661,0
Flete del 15%						99,2
Subtotal del renglón 7 b)						760,2
c) Equipo electrónico de procesamiento de datos						
Computadoras de mesa con monitor	1 628	768		768	1,5	1 152,0
Computadoras portátiles	440	155		155	2,2	341,0
Impresora de láser en blanco y negro	270	30	30	60	0,8	48,0
Impresora de láser en blanco y negro de alta velocidad	10	5		5	3,0	15,0

	Inventario (1)	Reposición (2)	Adición (3)	Número total de unidades (4)=(2+3)	Costo por unidad (5)	Costo total (6)=(4x5)
Impresora de láser en color	1		5	5	5,0	25,0
Impresora de chorro de tinta en blanco y negro	1 100	200		200	0,3	60,0
Impresora de códigos de barras	"		4	4	1,0	4,0
Fuentes de energía ininterrumpida, 600 kVA	800		660	660	0,3	198,0
Actualización de la red	"		1	1	20,0	20,0
Conmutador de red	12	2	5	7	12,0	84,0
Concentrador de la red	94	25	10	35	0,6	21,0
Direccionador de red	14	2	3	5	2,0	10,0
Proyector (computadora)	5	3	7	10	4,0	40,0
Escáner de imágenes	20	20	10	30	0,8	24,0
Cámara de fotos digital	"		10	10	1,0	10,0
Torre de CD-ROM	"		3	3	3,0	9,0
CD-ROM grabable	3		6	6	0,1	0,6
Escáner de códigos de barras	6		12	12	1,0	12,0
Almacenamiento, cinta de copia de seguridad	20		5	5	6,0	30,0
Equipamiento de la sala de servidor de archivos	"		6	6	4,2	25,2
Programas informáticos	"					50,0
Equipo y programas informáticos para identificación	"					17,0
Subtotal						2 195,8
Flete del 15% ^b						319,3
Subtotal del renglón 7 c)						2 515,1
d) Grupos electrógenos						—
e) Equipo de observación						—
f) Tanque de gasolina y equipo de medición						—
g) Tanques de agua y fosas sépticas						—
h) Equipo médico y odontológico						
Aparato de succión	"		4	4	0,7	2,9
Aparato de electrocardiogramas	"		4	4	2,2	8,8
Negatoscopio	"		6	6	0,4	2,4
Equipo de emergencia	"		4	4	2,2	8,8
Subtotal						22,9
Flete del 15%						3,4
Subtotal del renglón 7 h)						26,3

	<i>Inventario</i> (1)	<i>Reposición</i> (2)	<i>Adición</i> (3)	<i>Número total de unidades</i> (4)=(2+3)	<i>Costo por unidad</i> (5)	<i>Costo total</i> (6)=(4x5)
i) Equipo de alojamiento						-
j) Equipo de refrigeración						-
k) Equipo diverso						25,0
Flete del 15%						3,8
Subtotal del renglón 7 k)						28,8
l) Equipo de fortificación de campaña						-
m) Piezas de repuesto, reparaciones y conservación						-
n) Equipo de depuración de agua						-
Total de la partida 7						3 330,4
8. Suministros y servicios						-
9. Fletes aéreos y de superficie						-
Total de la categoría III						9 900,2
IV. Otros programas						-
V. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi						-
VI. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz						-
VII. Contribuciones del personal						-
Total de las categorías I a VII						9 900,2

^a No hay información disponible.

^b No incluye el flete de los programas informáticos.

D. Descripción de las funciones de los nuevos puestos

1. Proyecto de evaluación del sistema judicial

1. *Jefe del proyecto de evaluación del sistema judicial (P-5)*. Es el principal responsable del proyecto de evaluación del sistema judicial. Dirige y organiza el proyecto de evaluación del sistema judicial; se encarga de que se elaboren directrices y materiales adaptados a la situación en Bosnia y Herzegovina para los oficiales de evaluación del sistema judicial; supervisa la orientación y capacitación del personal del proyecto; dirige las actividades de los oficiales de evaluación del sistema judicial; colabora con las autoridades de Bosnia y Herzegovina, la Oficina del Alto Representante y otros organismos internacionales en la formulación de los programas de reforma judicial y la capacitación de profesionales del derecho y en la organización de la contribución del proyecto de evaluación del sistema judicial a estos programas; y actúa de enlace con el Representante Especial del Secretario General, el Jefe de la Oficina de Derechos Humanos y otro personal de la UNMIBH en relación con otros aspectos del mandato de la misión que guardan relación con el sistema judicial.

2. *Oficial del sistema judicial – investigación y análisis (P-4)*. Se encarga de analizar la información reunida por los oficiales de evaluación del sistema judicial como parte de la ejecución del proceso de reforma jurídica; actúa de enlace con las autoridades de Bosnia y con otros organismos internacionales cuyas actividades coordina la Oficina del Alto Representante en relación con el desarrollo de la reforma jurídica y judicial; y, junto con otros funcionarios del proyecto de evaluación del sistema judicial, en particular el oficial del sistema judicial —apoyo e información, determina temas a los que los oficiales de evaluación del sistema judicial deben prestar especial atención.

3. *Oficial del sistema judicial – apoyo e información (P-4)*. Se encarga de determinar tendencias y temas en la información presentada por los equipos de evaluación del sistema judicial y actúa de enlace, cuando procede, con el oficial del sistema judicial —investigación y análisis; prepara informes periódicos sobre la labor de los equipos de evaluación del sistema judicial; ayuda en la dirección de las actividades de los oficiales de evaluación del sistema judicial; supervisa la transmisión de información a autoridades judiciales y a otros organismos internacionales; y organiza y prepara la orientación y capacitación apropiada para los oficiales de evaluación del sistema judicial.

4. *Oficial del sistema judicial (P-3)*. Presta asistencia en la capacitación y orientación de los oficiales de evaluación del sistema judicial; mantiene una base de datos central sobre las actividades del sistema judicial coordinada con bases de datos regionales; presta asistencia en la elaboración de informes sobre la labor de los oficiales de evaluación del sistema judicial; analiza la información reunida por los oficiales de evaluación del sistema judicial como parte del desarrollo del proceso de reforma jurídica.

5. *Coordinador del equipo de evaluación del sistema judicial (P-4)*. Se encarga de seleccionar las actuaciones judiciales que observará junto con el coordinador de derechos humanos; observa determinadas actuaciones judiciales; asesora y capacita a jueces, fiscales y abogados; mantiene y desarrolla contactos con jueces, fiscales y abogados; determina problemas en el funcionamiento del sistema judicial; evalúa la calidad de la justicia en la región; actúa de enlace con la Oficina de Derechos Humanos de la UNMIBH y otros organismos en las tareas de observación de las actuaciones judiciales en la región; y dirige las actividades del personal del proyecto de evaluación del sistema judicial en la región.

6. *Oficial de evaluación del sistema judicial (P-3)*. Se encarga de observar determinadas actuaciones judiciales; asesora y capacita jueces, fiscales y abogados; mantiene y desarrolla contactos con jueces, fiscales y abogados; determina problemas en el funcionamiento del

sistema judicial; evalúa la calidad de la justicia en la región; y actúa de enlace con la Oficina de Derechos Humanos de la UNMIBH y otros organismos en las tareas de observación de actuaciones judiciales en la región.

7. *Oficial del sistema judicial (oficial nacional)*. Se encarga de asesorar sobre la legislación y el sistema jurídico bosnios en el contexto de la labor de los oficiales de evaluación del sistema judicial y del desarrollo de iniciativas de reforma; actúa de enlace con la Oficina de Derechos Humanos de la UNMIBH y otros organismos en la elaboración de iniciativas relacionadas con la reforma jurídica y la capacitación; mantiene y desarrolla contactos con profesionales del derecho en Bosnia y Herzegovina; y capacita a personal del Proyecto en cuestiones de legislación bosnia.

8. *Oficial de evaluación del sistema judicial (oficial nacional)*. Se encarga de observar determinados procesos en los tribunales; asesora y capacita a jueces, fiscales y abogados; mantiene y desarrolla contactos con jueces, fiscales y abogados; determina problemas en el funcionamiento del sistema judicial; evalúa la calidad de la justicia en el región; actúa de enlace con la Oficina de Derechos Humanos de la UNMIBH y otros organismos en las tareas de observación de las actuaciones judiciales en la región; asesora sobre la legislación y el sistema jurídico bosnios y presta asistencia al oficial de evaluación del sistema judicial — investigación y análisis en la tarea de analizar la información y colaborar con el proceso de reforma.

2. Oficina de derechos humanos

9. *Coordinador regional de derechos humanos (P-4)*. Coordina y supervisa las operaciones de la Oficina de Derechos Humanos a nivel regional, velando por que se presenten puntualmente informes exactos desde el terreno; actúa de enlace con otros componentes regionales de la UNMIBH, instituciones de derechos humanos, organizaciones regionales y autoridades regionales. Las funciones del titular incluyen: supervisar la labor del equipo de derechos humanos de la región (oficina civil e IPTF) y ofrecer asesoramiento profesional a los investigadores de la IPTF en los destacamentos policiales; velar por que las políticas y procedimientos de la Oficina de Derechos Humanos se ejecuten de manera uniforme en la región y velar por la calidad de los productos procedentes del terreno, proporcionando orientación, según proceda, en la selección de casos para investigaciones de derechos humanos de acuerdo con el comandante regional; velar, con la asistencia del investigador regional jefe de derechos humanos de la IPTF, por la ejecución adecuada de las investigaciones de derechos humanos en la región; velar por el mantenimiento de bases de datos regionales sobre derechos humanos para poder seguir debidamente los casos individuales y para poder presentar estadísticas con rapidez; analizar información y preparar informes periódicos especiales sobre casos, situaciones y tendencias de derechos humanos en la región, incluida la evaluación del efecto de las medidas adoptadas; asesorar al cuartel general de la misión sobre las necesidades de capacitación en materia de derechos humanos de los observadores de la IPTF en la región; asesorar al Comandante Regional de la IPTF, al coordinador de asuntos civiles, al oficial de prensa e información y al coordinador del equipo del proyecto de evaluación del sistema judicial sobre todas las cuestiones relacionadas con derechos humanos; establecer una coordinación estrecha con otros componentes regionales de la UNMIBH (asuntos civiles, proyecto de evaluación del sistema judicial y oficial de prensa e información) a fin de asegurar un enfoque integrado de las situaciones relativas a derechos humanos; ponerse en contacto con los oficiales locales (conforme a la estructura de enlace) para velar por el seguimiento de los casos de derechos humanos; establecer enlaces con organizaciones e instituciones de derechos humanos a nivel regional, en particular la Oficina del Alto Representante, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados,

la Comisión encargada de las reclamaciones inmobiliarias y las oficinas del Defensor del pueblo; y coordinar con el oficial de prensa e información el contenido de las declaraciones públicas sobre cuestiones de derechos humanos.

10. *Oficial regional de derechos humanos (P-3)*. Presta asistencia al coordinador de derechos humanos en la ejecución del mandato de la Oficina de Derechos Humanos a nivel regional y en la supervisión del equipo de derechos humanos. Las funciones del titular incluyen: proporcionar asesoramiento sobre cuestiones jurídicas, de derechos humanos y políticas al coordinador de derechos humanos y a los investigadores de la IPTF en los cuarteles generales regionales y en los destacamentos; representar a la Oficina de Derechos Humanos de la región en ausencia del Coordinador de Derechos Humanos; preparar informes periódicos sobre la situación de los derechos humanos en la región e informes especiales sobre investigaciones de derechos humanos particularmente importantes o graves; y supervisar la capacitación en derechos humanos de los observadores de la IPTF en las regiones.

3. Policía civil

11. *Encargado de preparación de cursos y capacitación (P-3)*. El titular prestará asesoramiento y asistencia a la Sección de capacitación y apoyo internos de la IPTF y a la Dirección de capacitación de la policía local. Se encargará de hacer una evaluación general de las metodologías y materiales de capacitación de la IPTF. Además, se encargará de elaborar el amplio material de enseñanza necesario para mejorar la calidad de la capacitación que actualmente proporciona la IPTF y trabajará en cooperación con el jefe de la Sección de capacitación y apoyo internos y la Dirección de Capacitación para elaborar nuevos cursos para observadores internacionales y capacitar a los instructores de esos cursos.

4. Oficina de enlace de las Naciones Unidas en Belgrado

12. *Oficial de asuntos políticos (P-3)*. Presta asistencia al oficial superior de asuntos políticos manteniéndolo informado de la situación política en Yugoslavia. En particular, el titular ayudará a observar las actividades en Kosovo e informar el respecto. Además, sus funciones incluirán la observación de la situación política en otras zonas que exijan especial atención, como Montenegro, Sandzak y Vojvodina y el examen y análisis de la información proporcionada por una variedad de fuentes.

5. Oficina de enlace de las Naciones Unidas en Zagreb

13. *Jefe de oficina (D-1)*. Se encarga de la coordinación general de las funciones de la oficina de enlace de modo de asegurarse de que se preste apoyo operacional a las misiones de las Naciones Unidas en la zona; proporciona orientación política a la MONUT, actúa de enlace con el Gobierno de Croacia en todos los niveles sobre cuestiones relativas a las misiones; proporciona informes completos a la Sede de las Naciones Unidas y a las misiones sobre cuestiones que hacen a la ejecución de las operaciones de las Naciones Unidas, incluida la MONUT; realiza las funciones de enlace que le piden las misiones; proporciona evaluaciones y asesoramiento a otros organismos de las Naciones Unidas establecidos en Croacia que prestan servicios en la región; y mantiene contacto con la comunidad diplomática de Zagreb y con las delegaciones visitantes de alto nivel.

Anexo III

Apoyo proporcionado por la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina a otras entidades del sistema de las Naciones Unidas en la zona de la Misión

Sección que presta apoyo y tareas realizadas por la UNMIBH

Entidades que reciben apoyo*

Personal

La Sección de Personal de la UNMIBH ayuda a tramitar contratos, cartas de nombramiento y formularios de trámite de personal.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, PMA.

Finanzas

La Sección de Finanzas presta apoyo al procesamiento de sueldos, dietas por misión y otros pagos del personal. Además, a pedido de las entidades interesadas, se tramitan facturas, pedidos de reembolso de gastos de viaje y otros pagos.

Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, PMA.

Transporte

La Sección de Transporte de la UNMIBH suministra combustible contra reembolso, administra el examen del conductor de las Naciones Unidas y proporciona placas de matrícula para los vehículos. Además, los talleres de la UNMIBH realizan tareas de mantenimiento general de los vehículos, como cambios de aceite. Asimismo, la UNMIBH transporta equipo y personal y presta temporariamente algunos vehículos, cuando es necesario.

UNICEF, UNESCO, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ACNUR, Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, Centro de Actividades relativas a las Minas.

Seguridad

La UNMIBH proporciona tarjetas de identificación a varios organismos y organizaciones de las Naciones Unidas en Bosnia. La Sección de Seguridad también presta apoyo en materia de investigación y hace estudios de seguridad de los locales de oficinas de otros organismos de las Naciones Unidas que lo solicitan. Por último, la Sección presta asesoramiento y apoyo a los jefes de los organismos en materia de seguridad, en particular en relación con el plan de seguridad de la zona.

FAO, OIT, Centro de Actividades relativas a las Minas, Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, PMA, PNUD, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, Banco Mundial, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Ingeniería

La UNMIBH proporcionó al Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia equipo pesado para la excavación de fosas comunes. Se prestaron servicios de ingeniería, que incluyeron el mantenimiento de grupos electrógenos, al Centro de Actividades relativas a las Minas. Se proporcionaron locales de oficina en Banja Luka y Sarajevo a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y se efectuaron pequeñas reformas en estos locales para atender a sus necesidades. En Drvar, la Oficina del Alto Representante y el Comité de Socorro de la Unión Metodista se ubicaron en contenedores de alojamiento junto con la IPTF y Asuntos Civiles. También se presta apoyo a otros organismos que lo solicitan.

Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, ACNUR, Comité de Socorro de la Unión Metodista, Oficina del Alto Representante, Centro de Actividades relativas a las Minas, Banco Mundial.

Comunicaciones

Los organismos de las Naciones Unidas tienen acceso telefónico y de fax a la red de comunicaciones de V-SAT de la UNMIBH.

Además, se proporcionan radios portátiles de muy alta frecuencia y mensáfonos a todos los organismos de las Naciones Unidas en Sarajevo para coordinar cuestiones de seguridad.

Procesamiento electrónico de datos

La UNMIBH proporciona asistencia técnica y asesoramiento en materia de programación a otras organizaciones de las Naciones Unidas. A pedido de las organizaciones interesadas se les ha facilitado equipo de procesamiento electrónico de datos en préstamos a corto plazo. La UNMIBH proporciona servicios de correo electrónico y red local a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia.

Servicios varios

La UNMIBH negoció con varios hoteles de Sarajevo tarifas especiales que se aplican también a otras organizaciones y organismos de las Naciones Unidas.

Oficina del Alto Representante, PMA, Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, Centro de Actividades relativas a las Minas, OSCE, PNUD, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

PNUD, OMS, OIT, UNESCO, Banco Mundial, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ACNUR Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, PMA, UNICEF, FAO.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia.

^a En el cuadro se han usado las siguientes siglas:

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
OSCE	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Anexo IV

Observaciones y comentarios sobre recomendaciones anteriores de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

En su resolución 52/243, de 26 de junio de 1998, la Asamblea General tomó nota de las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe de 31 de marzo de 1998 (A/52/860/Add.3), en que la Comisión pedía información adicional respecto de lo siguiente:

<i>Solicitud</i>	<i>Respuesta</i>
<i>Se deben explicar claramente en el presupuesto las razones por las que se utilizaron costos específicos de la Misión en lugar de los costos estándar (A/52/860/Add.3, párr. 17)</i>	Se ha incluido en el anexo II.A una nueva columna con los costos estándar. Al lado del costo estándar correspondiente se indican los costos específicos de la Misión y, las desviaciones respecto del costo estándar se explican en la columna de observaciones o en la información suplementaria que figura en el anexo I.C.

Anexo V

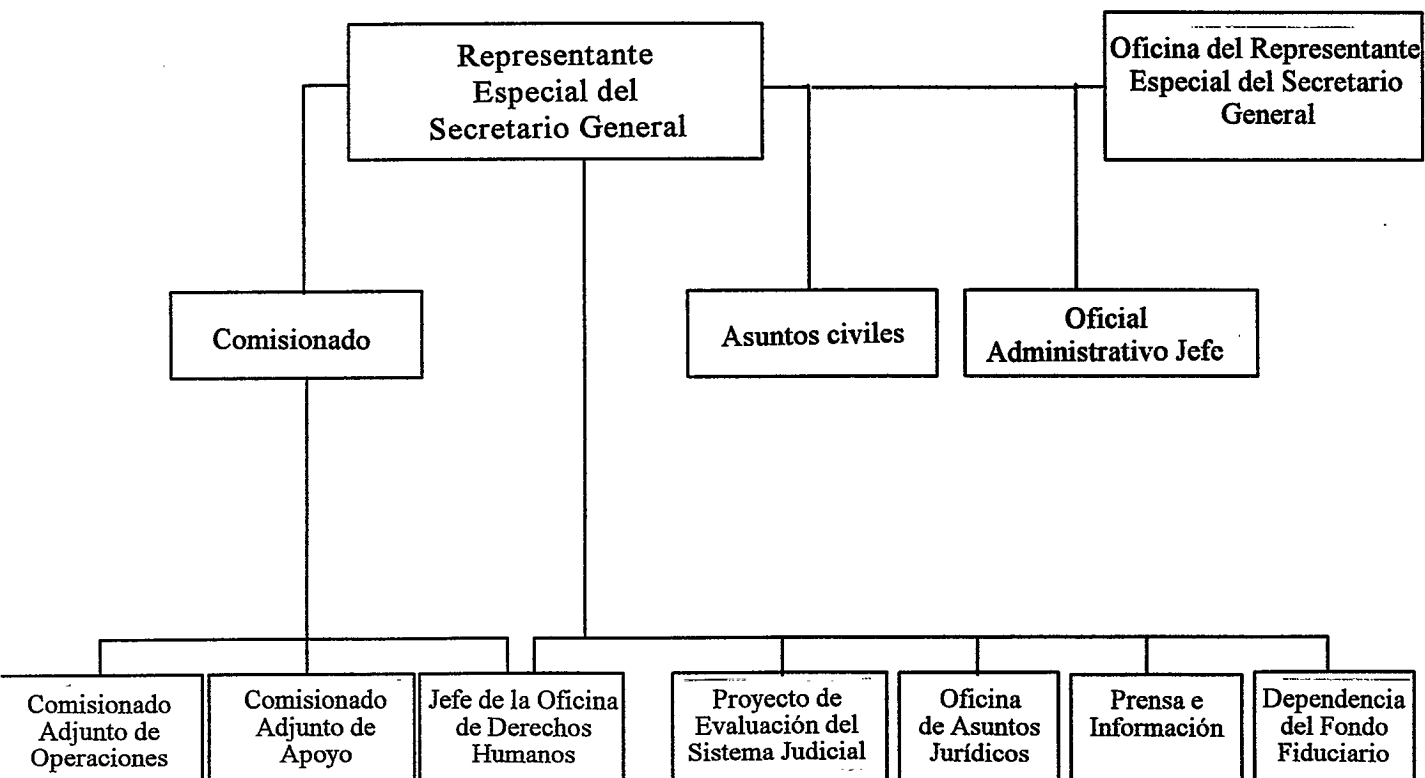
Aplicación de recomendaciones anteriores de la Junta de Auditores

Recomendación/observación	Ejecución
Junta de Auditores (A/52/5, Vol. II)	
<p>1. Demoras en la conciliación de los estados de cuentas bancarios (párr. 26)</p> <p><i>La Junta recomendó que la Administración se asegurara de que la función esencial de conciliación bancaria se realizara en forma oportuna.</i></p>	<p>Se ha eliminado el atraso en las conciliaciones de los estados de cuentas y los estados de cuentas se reciben con más prontitud.</p>
<p>2. Administración de efectivo (párr. 28)</p> <p><i>La Junta recomendó que los jefes de administración en las misiones sobre el terreno y otras operaciones se aseguraran de que se cumplieran estrictamente los procedimientos de control interno para la administración de efectivo.</i></p>	<p>Se han tomado medidas para aplicar la recomendación de la Junta.</p>
<p>3. Fondo fiduciario para el restablecimiento de los servicios públicos esenciales en Sarajevo (párrs. 31 y 34)</p> <p><i>Aunque la Junta reconoció que la Dependencia del Fondo Fiduciario ya no participa en la preparación de las propuestas de proyectos, recomendó que, en general, las misiones establecieran una adecuada separación de responsabilidades entre las funciones de formulación de proyectos, autorización de pagos y verificación del trabajo terminado.</i></p> <p><i>La Junta recomendó que la Misión se esforzara más por obtener los necesarios informes trimestrales sobre la ejecución y que preparara un formato para los informes de los organismos de ejecución que incluyera detalles sobre el objetivo del proyecto, las sumas recibidas, el trabajo realizado, los desembolsos hechos y un calendario del trabajo previsto.</i></p>	<p>Se han adoptado medidas para asegurarse de mantener la debida separación de funciones en este ámbito.</p> <p>Se está procurando que los organismos de ejecución de proyectos presenten informes periódicos. Se ha preparado un formato estándar para esos informes, que actualmente se está utilizando.</p>
<p>4. Bienes no fungibles (párrs. 116 a) y c))</p> <p><i>La Junta recomienda que en la UNMIBH, así como en otras misiones, los titulares de cuentas sean responsables de administrar y llevar los registros de bienes no fungibles y que la Dependencia de Control e Inspección de Bienes, por su parte, tenga a su cargo la verificación de la exactitud de los registros.</i></p> <p><i>También recomendó que en la UNMIBH se adoptaran medidas para que en los inventarios se proporcionara información completa y exacta, que incluyera los artículos recientemente adquiridos, y para que los informes de recepción e inspección se prepararan puntualmente.</i></p>	<p>Esta recomendación se ha aplicado.</p> <p>Se han tomado medidas para que los inventarios contengan información completa y exacta.</p>

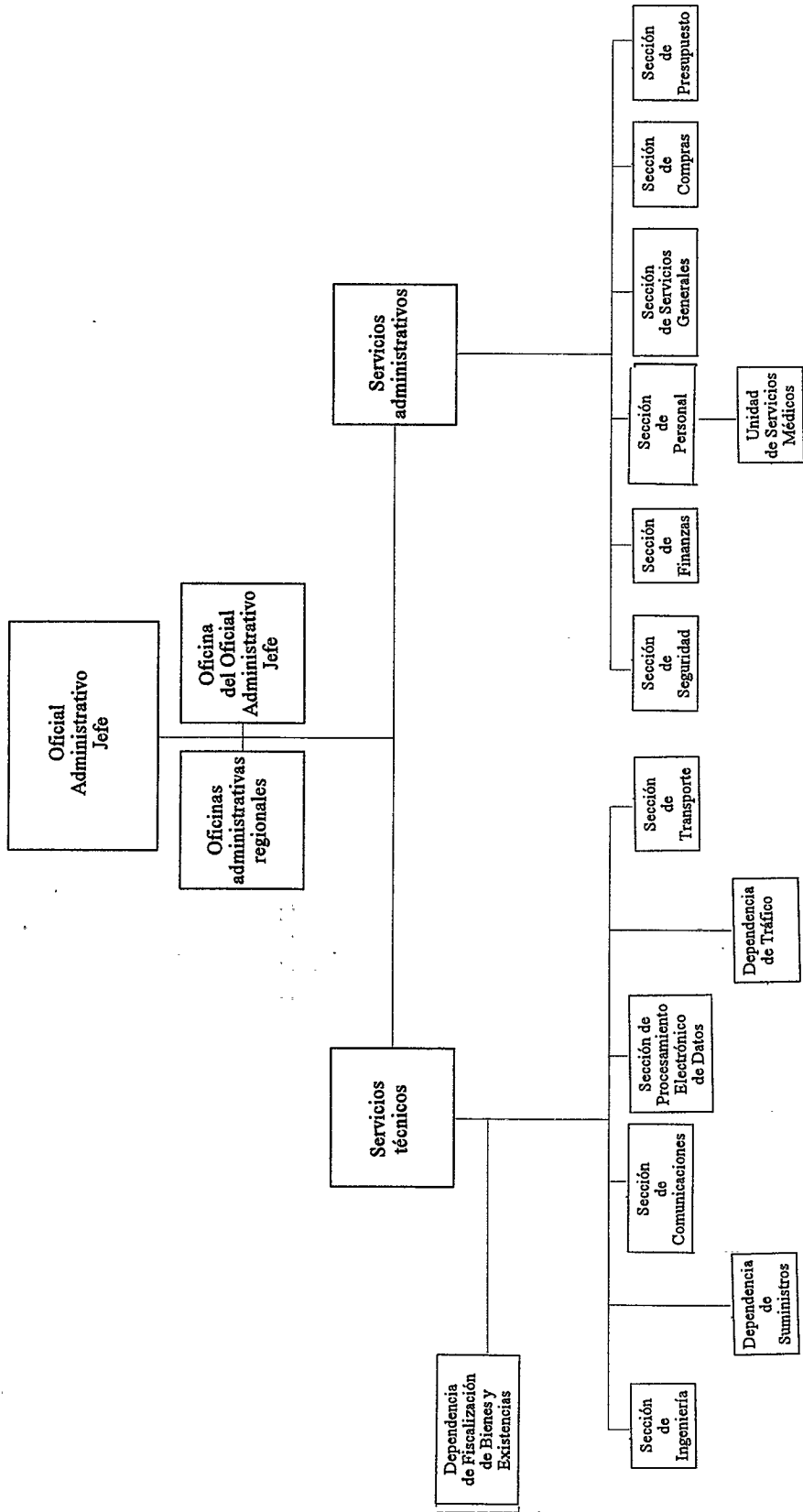
Anexo VI

Organigramas

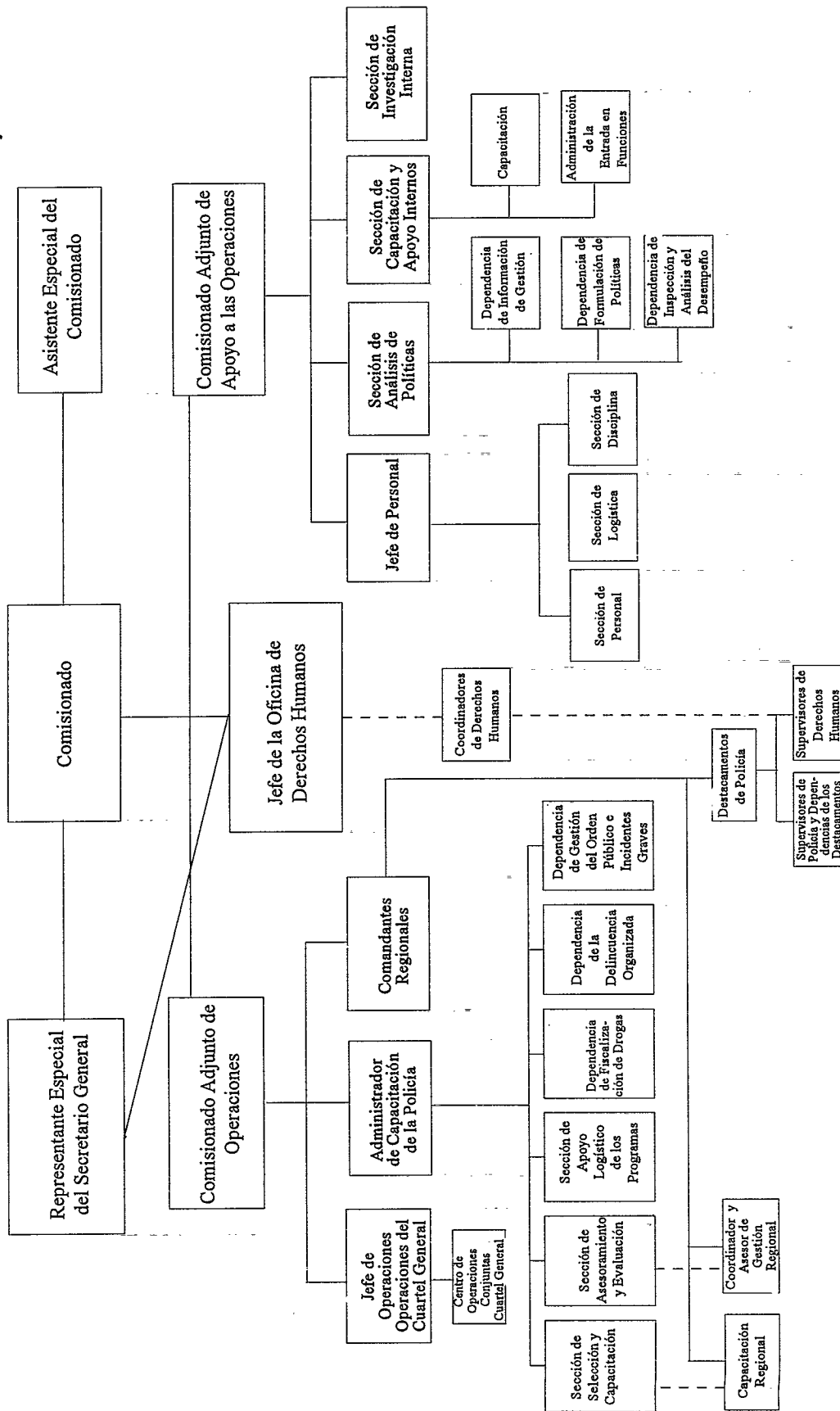
A. Estructura organizativa sustantiva



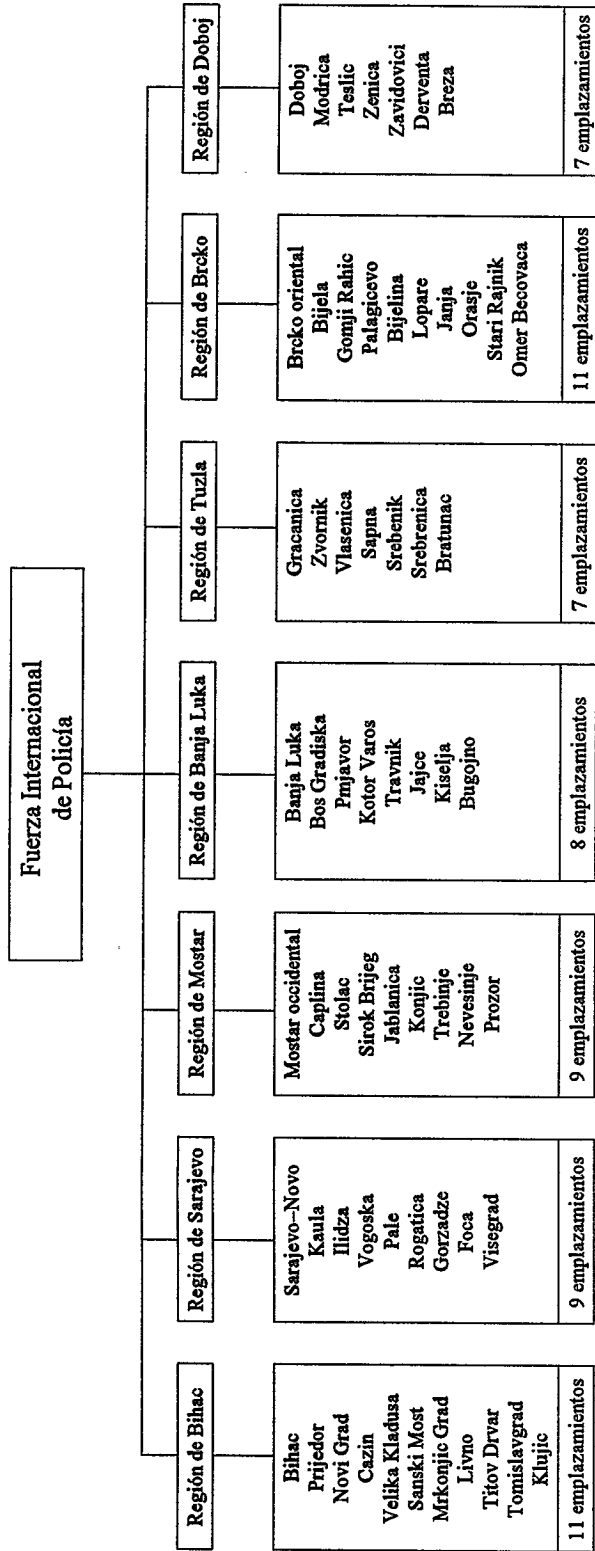
B. Estructura orgánica de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina



C. Estructura orgánica de la Fuerza Internacional de Policía



D. Distribución de la Fuerza Internacional de Policía



7 oficinas regionales
 61 destacamentos de policía

68 emplazamientos

